
ESTRATEGIA NACIONAL DE CRECIMIENTO EMPLEO Y BIENESTAR



mideplan
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica

TABLA DE CONTENIDO

Índice de gráficos	2
Índice de cuadros	2
Índice de Figuras	3
Presentación	4
Introducción	5
Diagnóstico de la situación socioeconómica de Costa Rica	6
Evolución de la producción nacional bajo un contexto mundial y local complejo	6
Productividad e inclusión	7
Un estadio demográfico favorable para potenciar el desarrollo del país	9
El reto de generar más y mejores empleos	10
Persisten retos sociales con brechas territoriales (usar infografía)	12
Los tres pilares de la estrategia nacional de crecimiento, empleo y bienestar	14
1. Estabilidad económica y productividad para el crecimiento y la generación de empleos	15
1.1. Estabilidad económica	15
1.2. Inversión pública	21
1.3. Reformas para impulsar la productividad y reducir los costos de producción de las empresas	29
1.4. Acciones para sectores específicos	42
2. Educación y Formación para el trabajo	55
2.1 Alianza para el Bilingüismo	56
2.2 Educación técnica	57
2.3 Educación para el emprendedurismo	63
3. Políticas Activas para el Mercado de Trabajo	64
3.1 Ampliación de la cobertura de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil e incorporación de mujeres y familias de ingresos medios	65
3.2 Puente al Trabajo	67
3.3 Sistema Nacional de Empleo	71
3.4 Acuerdo Tripartito para la generación de empleo	72
Modelo de gestión, coordinación y seguimiento	73
Bibliografía	75

ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO 1. CRECIMIENTO REAL DEL PIB: COSTA RICA, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE Y EL MUNDO	5
GRÁFICO 2. PRODUCTIVIDAD DE COSTA RICA SEGÚN OCDE	7
GRÁFICO 3. COSTA RICA: PIRÁMIDE DE POBLACIÓN Y DE INSERCIÓN LABORAL. 2015-2020	9
GRÁFICO 4. COSTA RICA: EVOLUCIÓN DE LA TASA DE DESEMPLEO ABIERTO POR SEXO. 2010-2019.....	10
GRÁFICO 5. COSTA RICA: PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO DE LAS PERSONAS DESEMPLEADAS. II TRIMESTRE 2019.....	11
GRÁFICO 6. COSTA RICA. EVOLUCIÓN DEL PORCENTAJE DE HOGARES EN POBREZA SEGÚN LA LÍNEA DE POBREZA POR REGIÓN DE PLANIFICACIÓN. 2010, 2014, 2018	12
GRÁFICO 7. COSTA RICA: INVERSIÓN PÚBLICA EN FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL FIJO MILLONES DE COLONES 2019-2022	20
GRÁFICO 8. COSTA RICA: POTENCIAL DE LA GENERACIÓN DE EMPLEO DIRECTO E INDIRECTO A PARTIR DE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA 2019-2022	¡Error! Marcador no definido.
GRÁFICO 9. COSTA RICA: INVERSIÓN PÚBLICA EN FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL FIJO POR SECTOR MILLONES DE COLONES ACUMULADOS 2019-2022	21
GRÁFICO 10. COSTA RICA: INVERSIÓN PÚBLICA EN FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL FIJO POR REGIÓN DE PLANIFICACIÓN MILLONES DE COLONES ACUMULADOS 2019-2022	22
GRÁFICO 11. AJUSTES TARIFARIOS ORDINARIOS SOLICITADOS POR LAS EMPRESAS VERSUS AJUSTE OTORGADO POR ARESEP.....	35
GRÁFICO 12. FONDOS DISPONIBLES PARA MUJERES EMPRENDEDORAS, PYMES Y EMPRENDIMIENTOS	42
GRÁFICO 13. CANTIDAD DE PERSONAS CERTIFICADAS EN UN NIVEL DE COMPETENCIA EN UNA OCUPACIÓN. MILLONES DE COLONES. 2019-2025.	58
GRÁFICO 14. CANTIDAD DE PERSONAS FORMADAS PARA LA ATENCIÓN DE INICIATIVAS DE INVERSIÓN LOCAL Y EXTRANJERA, COORDINADAS CON LAS ORGANIZACIONES ENCARGADAS. MILLONES DE COLONES 2019-2025.....	59
GRÁFICO 15. CANTIDAD DE PERSONAS BENEFICIARIAS DEL SBD QUE APROBARON ALGÚN SCFP. MILLONES DE COLONES. 2019-2025.....	60
GRÁFICO 16. REDCUDI: EVOLUCIÓN Y PROYECCIÓN DE LA COBERTURA SEGÚN UNIDAD EJECUTORA 2014-2020. ..	65
GRÁFICO 17. REDCUDI: CUPOS ADICIONALES SEGÚN UNIDAD EJECUTORA PARA EL PERÍODO 2019-2020	66

ÍNDICE DE CUADROS

CUADRO 1. POSIBLE EFECTO A LARGO PLAZO EN EL PIB PER CÁPITA DE REFORMAS ESTRUCTURALES	8
CUADRO 2. PROFUNDIZACIÓN DE PAGOS ELECTRÓNICOS.....	18
CUADRO 3. EDUCACIÓN FINANCIERA	19
CUADRO 4. COSTA RICA: INVERSIÓN PÚBLICA EN FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL FIJO POR SECTOR MILLONES DE COLONES ACUMULADOS 2019-2022 COMO % DEL PIB	21
CUADRO 5. CAUSAS DE LOS RETRASOS EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN	26
CUADRO 6. INDICADOR DE EFICIENCIA DE LOS BANCOS ESTATALES.....	28
CUADRO 7. MIF EN COLONES EN LOS BANCOS ESTATALES.....	29
CUADRO 8. CCSS: INICIATIVAS PARA PROMOVER LA FORMALIDAD Y LA EMPLEABILIDAD.....	30
CUADRO 9. RESUMEN DE LA ESTRATEGIA 4.0 DEL ICE	32
CUADRO 10. MAG: IMPACTO POTENCIAL DE LOS SECTORES QUE SE BUSCAN INCENTIVAR	48
CUADRO 11. PUENTE AL AGRO: BENEFICIARIOS POTENCIALES, 2020-2022	50
CUADRO 12. PAI: BENEFICIARIOS POTENCIALES, 2020-2022	51
CUADRO 13. REDES Y SISTEMAS DE COMERCIALIZACIÓN AGROPECUARIA Y AGROINDUSTRIAL: BENEFICIARIOS POTENCIALES, 2020-2022.....	52
CUADRO 14. SECTOR PESCA: ACCIONES Y BENEFICIARIOS POTENCIALES, 2020-2022.....	53

CUADRO 15. ESTRATEGIA ABI: IMPACTO POTENCIAL, 2019-2022.....	56
CUADRO 16. OFERTA ACADÉMICA TÉCNICA Y ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LOS PROGRAMAS DEL MEP POR ESPECIALIDAD-2019.....	56
CUADRO 17. OFERTA ACADÉMICA TÉCNICA DEL MEP POR DIRECCIÓN REGIONAL- 2019	57
CUADRO 18. OFERTA TÉCNICA DEL INA POR DIRECCIÓN REGIONAL- 2019	61
CUADRO 19. PUENTE AL DESARROLLO: OBJETIVOS Y CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN	68

ÍNDICE DE FIGURAS

FIGURA 1. LOS TRES PILARES DE LA ESTRATEGIA	13
FIGURA 2. ÁREAS DE LA ESTRATEGIA 4.0	32
FIGURA 3. ACCIONES PARA LA FISCALIZACIÓN DE LAS INVERSIONES EN EL SECTOR ENERGÍA.....	34
FIGURA 4. FLUJOS O BLOQUES DEL PROCESO PARA LA INSTALACIÓN DE UNA EMPRESA; Error! Marcador no definido.	
FIGURA 5. PROGRAMA GESTIÓN INTEGRAL DE CENTROS DE DESARROLLO TURÍSTICO DEL ICT POR LUGAR	45
FIGURA 6. FLUJO DE ATENCIÓN DE PUENTE AL TRABAJO.....	67
FIGURA 7. DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LA INTERVENCIÓN DE PUENTE AL DESARROLLO	68
FIGURA 8. GOBERNANZA DEL CONTROL Y SEGUIMIENTO	73

PRESENTACIÓN

Uno de los principales desafíos que enfrenta nuestro país es el desempleo y la desaceleración del crecimiento económico. Consiente de esta realidad, y con el sentido de urgencia y responsabilidad que ello amerita, el Gobierno de la República elaboró esta *Estrategia de Crecimiento, Empleo y Bienestar*, la cual tiene como principal propósito devolver la confianza y el optimismo a los ciudadanos y el sector empleador, para de esta forma construir un ambiente económico que genere condiciones habilitantes para que los nuevos empleos puedan florecer.

Para la elaboración de este documento, se revisaron 14 documentos que contenían propuestas de reactivación y crecimiento económico, las cuales fueron presentadas por diferentes organizaciones del sector privado, académico y político. Además, se revisó el Plan Nacional de Desarrollo e Inversiones Públicas 2019-2022, el Informe Económico de la OCDE, realizado en el 2018, el Programa Macroeconómico del Banco Central, entre otros documentos e información aportada por diferentes instituciones. Además, esta propuesta se construyó en coordinación de las áreas de articulación presidencial de “Innovación y Competitividad” y la “Económica para la Estabilidad y el Crecimiento Inclusivo” y el apoyo técnico del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica.

El horizonte temporal de esta Estrategia, es el periodo 2019-2022, periodo en el cual, será revisada continuamente, en el marco del Consejo Económico Ampliado. El propósito de ello es, rendir cuentas e incluir nuevas acciones para continuar en la senda de aumentar el crecimiento potencial del nuestro país.

INTRODUCCIÓN

La presente *Estrategia Nacional de Crecimiento, Empleo y Bienestar* tiene como propósito trazar la hoja de ruta de las políticas económicas que ha adoptado y se propone impulsar este Gobierno para reactivar la economía en el corto plazo, generar más y mejores empleos, e impulsar el crecimiento económico potencial de mediano y largo plazo. El anuncio de la estrategia en sí mismo podría ayudar a la reactivación económica, al devolver la confianza y optimismo en los ciudadanos y el sector empresarial y, de esta forma, generar una coyuntura favorable que propicie el círculo virtuoso de empleo y crecimiento económico. Un estudio reciente de la Universidad de Costa Rica¹ reveló que, en agosto del 2019, el Índice de Confianza del Consumidor (ICC) se ubicó en 28,5 puntos (de una escala del 1 al 100), mientras que seis meses atrás fue de 34,8 puntos. Dentro de las causas probables, la caída en la confianza, señalada por este estudio, puede estar relacionada con que los consumidores no están percibiendo medidas concretas de corto plazo que reactiven la economía; además de, la entrada en vigencia y de la implementación del Impuesto al Valor Agregado (IVA), a partir del mes de julio de este año.

Lo anterior, también se refleja en los datos económicos que ha dado a conocer el Banco Central de Costa Rica (BCCR) y el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) en las últimas semanas. En la revisión del Programa Macroeconómico de julio, la autoridad monetaria revisó a la baja las tasas de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) real de Costa Rica de 2,2% y 2,6% para 2019 y 2020, respectivamente (con una disminución de 1,0 puntos porcentuales (p.p.) para 2019 y de 0,4 p.p. en 2020, en comparación con la estimación del mes de enero. Por otro lado, según los últimos resultados publicados en la Encuesta Continua de Empleo (ECE), en el segundo trimestre de 2019, el desempleo afectó a 295.580 personas, lo que equivale al 11,9% de la fuerza laboral (3,2 puntos porcentuales más alta que hace un año). La tasa de desempleo para las mujeres llegó al 15,0%, mientras que la de los hombres se ubicó en 9,9%. Además, este fenómeno se concentra entre la población joven, con menor nivel educativo y que viven en las regiones periféricas del país. Ante esta realidad, el Gobierno de la República, a través de la Coordinación del Equipo Económico, generó esta Estrategia, que articula acciones de diferentes instituciones e incluye tanto medidas en marcha como nuevas acciones (destacadas en color azul), sean de naturaleza legislativa o administrativa.

La *Estrategia Nacional de Crecimiento Empleo y Bienestar* se estructura de la siguiente forma: la primera sección consiste en un diagnóstico sobre la situación socioeconómica del país; la segunda sección incluye tres pilares bajo los que se circunscriben las acciones, que son: i) estabilidad económica y productividad para el crecimiento y la generación de empleo para la generación de empleo, ii) educación y formación para el trabajo y iii) políticas activas para el mercado de trabajo y la tercera sección describe el modelo de gestión, coordinación y seguimiento de esta estrategia, el cual se desarrollará en el marco del Consejo Económico Ampliado.

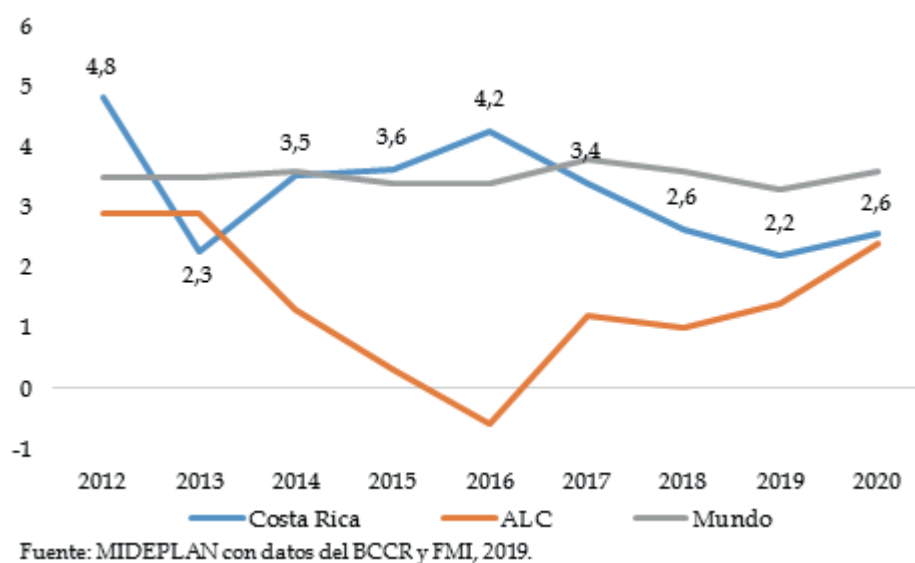
¹ UCR. (2019). *La Confianza de los Consumidores*. Encuesta 63, agosto 2019. Documento disponible en: www.estadistica.ucr.ac.cr

DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA DE COSTA RICA

Evolución de la producción nacional en un contexto mundial y local complejo

El país logró mantener un crecimiento de la producción por encima del promedio de crecimiento económico mundial y de la región, posterior a la crisis financiera mundial del 2008. Para el período 2014-2016, condiciones mundiales favorables como un precio del petróleo bajo y una política monetaria laxa de las economías más desarrolladas, permitieron que el país creciera por tres años consecutivos a una tasa promedio del 3,8%; con su punto más alto en 2016 (4,2%), después de sufrir una desaceleración de 2,5 p.p. en el 2013.

Gráfico 1. Crecimiento real del PIB: Costa Rica, América Latina y el Caribe y el Mundo



El contexto mundial se torna más complicado, a partir de 2016 con un repunte en los precios del petróleo, la normalización de la política monetaria en economías avanzadas y las tensiones comerciales en diferentes regiones del mundo. Estos factores externos, junto con factores internos como desastres naturales que afectaron la producción nacional y el deterioro sostenido de la situación fiscal desde el 2008, se conjugaron para que la economía nacional iniciara un proceso de desaceleración hasta la fecha. En los últimos dos años, otros factores han contribuido a la desaceleración, como las tensiones sociales en Nicaragua, la desaceleración del comercio mundial motivado por las tensiones entre China y los Estados Unidos de América, la incertidumbre alrededor de la salida del Reino Unido de la Unión Europea y la caída en los precios internacionales de algunos productos agrícolas exportables.

En el ámbito local, la evolución del consumo y de la inversión ha mermado debido a la incertidumbre y la falta de confianza de los diferentes actores. Además, el crecimiento

económico ha sido afectado por las huelgas y tensiones sociales en el último trimestre del 2018 y por factores climáticos que han impactado negativamente en la producción agropecuaria.

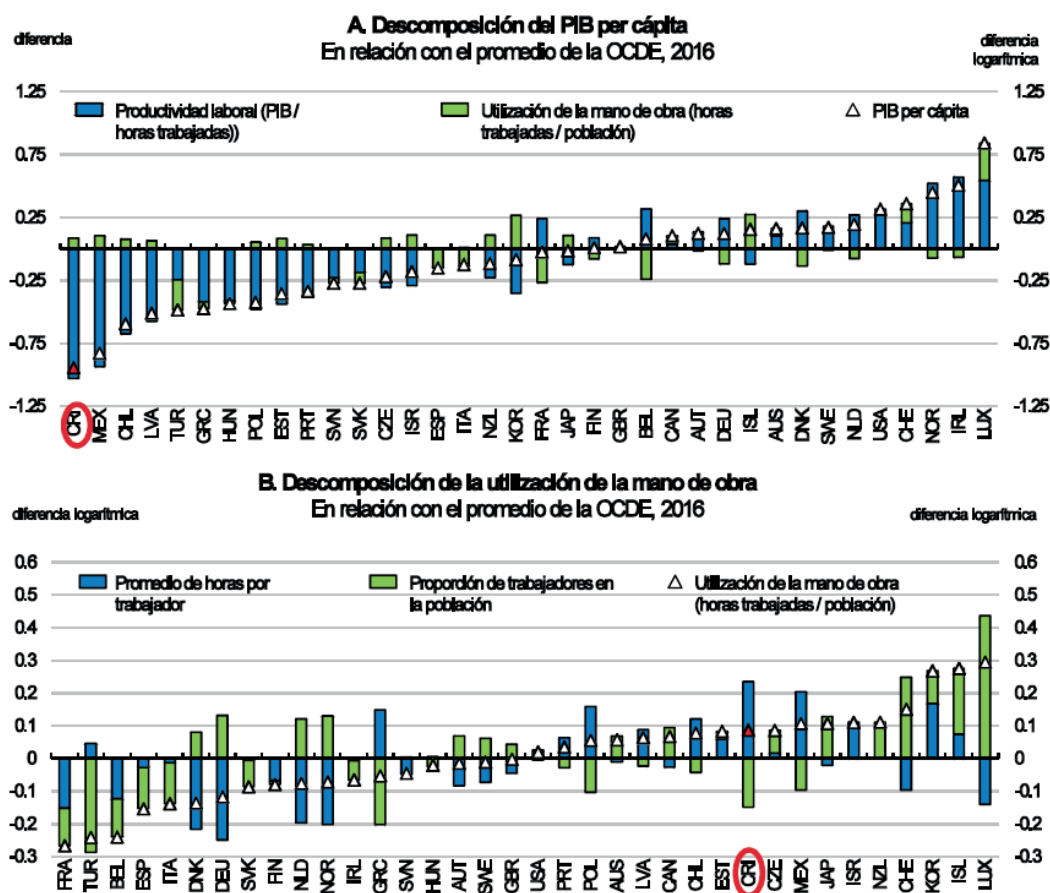
La suma de estos factores tuvo como resultado un crecimiento real de 2,6% para el 2018, menor al 3,4% registrado en el 2017. En la revisión del Programa Macroeconómico de julio de este año, el BCCR estimó tasas de crecimiento del PIB real de Costa Rica de 2,2% y 2,6% para 2019 y 2020, respectivamente (con una revisión a la baja de 1,0 p.p. para el 2019 y de 0,4 p.p. en el 2020). Pese a la disminución en la expectativa de crecimiento, estas tasas aún superan el crecimiento promedio de América Latina y el Caribe, como se muestra en el gráfico 1.

Con el fin de frenar la desaceleración por la que atraviesa nuestro país el Gobierno ha tomado una serie de medidas macroeconómicas. Aun se hace necesario implementar la reforma fiscal para asegurar la sostenibilidad de las finanzas públicas, conseguir el acceso del Gobierno a recursos externos para reducir la presión sobre tasas domésticas, seguir mejorando las condiciones crediticias, y realizar mayores esfuerzos para ejecutar eficientemente los recursos de inversión pública. Además, es imperativo tomar medidas tendientes a dinamizar la economía para asegurar un mayor crecimiento del PIB real.

Productividad e inclusión

El país enfrenta el doble reto de impulsar el crecimiento de la productividad y el de aumentar la inclusión, ya que la productividad laboral es el 36,0% del promedio de los países de la OCDE (gráfico 2A), lo que obedece a la baja participación y el desempleo, particularmente, de las mujeres y los jóvenes en el mercado laboral (gráfico 2B), según el último Informe Económico de la OCDE para Costa Rica.

Gráfico 2. Productividad de Costa Rica según OCDE



Fuente: OCDE, base de datos de Productividad.

Este informe, también señala la necesidad de impulsar políticas estructurales para facilitar la comercialización y el ingreso al mercado de productos, tales como la simplificación de trámites y la reducción de las cargas administrativas de las empresas. Estimaciones de la OCDE señalan que, a largo plazo, se podría tener un impacto del 5,1% en el crecimiento del PIB per cápita y una disminución de la tasa de desempleo de 1,1 p.p.

Cuadro 1. Posible efecto a largo plazo en el pib per cápita de reformas estructurales

Política estructural ¹	Efecto total en el PIB per cápita ²	Efecto en componentes de la oferta		
		PMF	Profundización del capital ³	Tasa de empleo
Regulaciones del mercado de productos				
Mejorar la gobernanza de empresas estatales	1,1	0,6	0,4	0,3
Simplificar el sistema de licencias y permisos	1,6	0,9	0,6	0,5
Reducir las cargas administrativas para empresas	0,9	0,5	0,3	0,3
Eliminar exenciones antimonopolio	0,5	0,3	0,2	0,2
Mejorar la facilitación del comercio mediante mejor comunicación de regulaciones	0,9	0,5	0,3	0,3
Total para RMP	5,1	2,8	1,9	1,4
Doing Bussiness del Banco Mundial				
Tiempo para la resolución de insolvencia ⁴	5,4	4,4	0	1,1

1. Basado en Égert (2017) y Égert y Gal (2017).

2. El cambio en el PIB per cápita se calcula usando ecuación 5 de Égert y Gal (2017) y supone una relación de fuerza de trabajo a población en edad laboral de 56,4% en 2013 para Costa Rica.

3. La profundización del capital se mide como acervo de capital entre producto y la tasa de empleo es empleados entre población en edad laboral.

4. Debido a diferencias en las estimaciones, la magnitud de la medida de insolvencia del Doing Business del Banco Mundial no es directamente comparable a los resultados de las Regulaciones del Mercado de Productos de la OCDE.

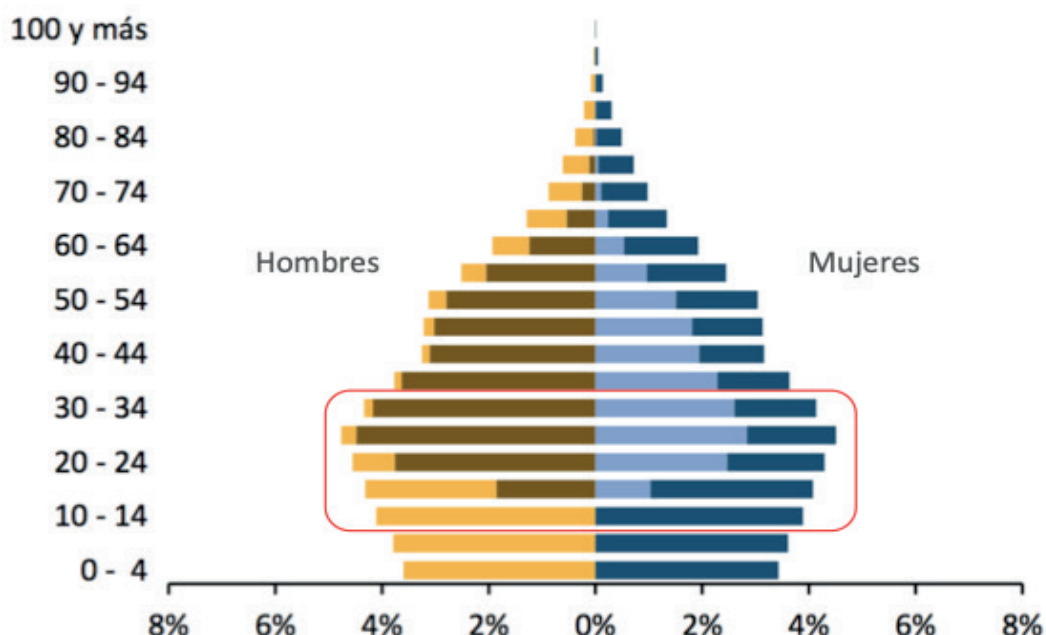
Fuente: OCDE, 2018.

Estos esfuerzos deben ser complementados por el fortalecimiento de programas para incrementar la empleabilidad y disminuir la pobreza y la desigualdad.

Un estadio demográfico favorable para potenciar el desarrollo del país

El país transita por un período demográfico favorable en el que concentra la mayor proporción de la población en edad potencialmente productiva. Es el llamado bono demográfico y es una oportunidad histórica para potenciar el crecimiento económico y, en general, el desarrollo del país mediante una mayor incorporación de personas en el mercado laboral. Sin embargo, esta oportunidad de desarrollo, a su vez, representa un importante reto para el país en cuanto a la necesidad de generar nuevos puestos de trabajo para incorporar al contingente de población que ingresa a su edad laboral.

Gráfico 3. Costa Rica: Pirámide de población y de inserción laboral. 2015-2020



Nota: la zona sombreada corresponde a la Población Económicamente Activa (PEA).

Fuente: Estadísticas de Centroamérica con información de CELADE - División de Población de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

El principal reto para lograr una adecuada inserción laboral durante el período del bono demográfico es el bajo nivel educativo de un amplio sector de la población: entre la población joven de 18 a 35 años, el 54% no han terminado la educación secundaria. Por su edad, a esta población les resta de tres a cinco décadas de edad potencialmente productiva. Sin embargo, para más de la mitad de esta población su bajo nivel educativo les dificulta una inserción laboral adecuada que les genere oportunidades a ellos y a sus familias.

El reto de generar más y mejores empleos

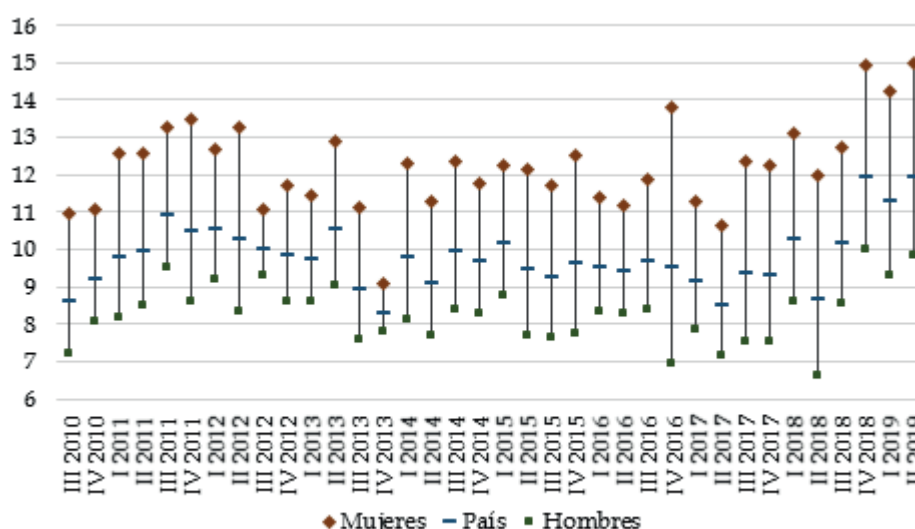
El empleo es la principal fuente de ingreso de los hogares costarricenses y representa cerca del 80,0% del total de ingresos que reciben. Aproximadamente, 2.183.195 personas se encontraban laborando durante el segundo trimestre del 2019, de las cuales cerca de 86,0% lo hacían en el sector privado.

Recientemente, el desempleo ha aumentado hasta niveles históricamente elevados alcanzando su máximo a finales de 2018. De acuerdo con los últimos resultados publicados en la ECE del INEC para el período del segundo trimestre de 2019, el desempleo afectó a 295.580 personas, lo que equivale al 11,9% de la fuerza laboral. La tasa de desempleo para las mujeres llegó al 15,0%, mientras que la de los hombres se ubicó en el 9,9%. Además, este fenómeno se concentra entre la

población joven, con menor nivel educativo y que viven en las regiones periféricas del país.

Una de las principales razones que explica el aumento del desempleo es el crecimiento de la fuerza de trabajo, es decir, de la población que busca trabajo. Es preciso recalcar que la cantidad de personas ocupadas ha venido aumentando también, incluso a tasas históricamente altas. En este sentido, la economía costarricense ha venido generando nuevos empleos. Sin embargo, la cantidad de personas en busca de empleo ha aumentado a un ritmo mayor a la creación de los nuevos puestos de trabajo, por lo que la tasa de desempleo ha aumentado.

Gráfico 4. Costa Rica: Evolución de la tasa de desempleo abierto por sexo. 2010-2019



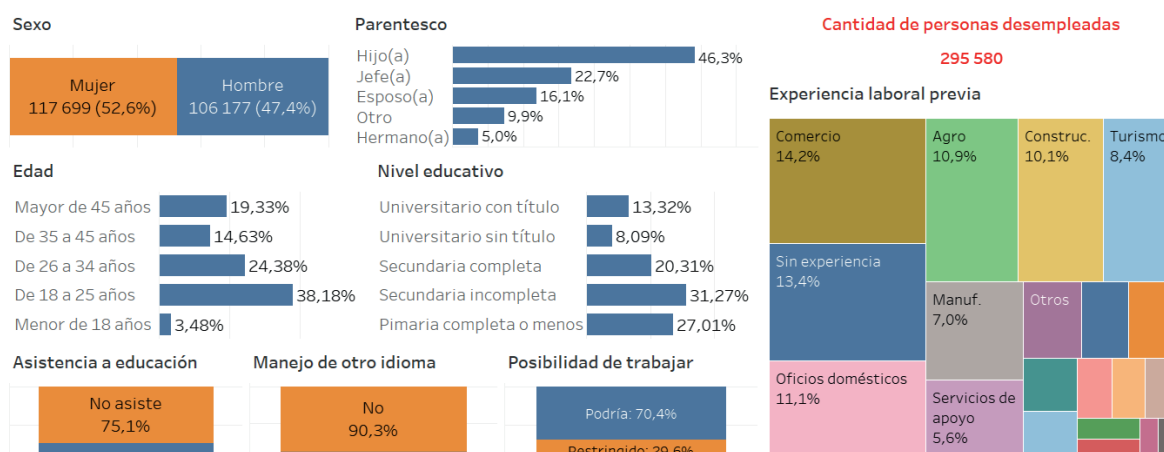
Fuente: MIDEPLAN con datos del INEC, ECE II 2019.

Los distintos rostros o perfiles de personas en situación de desempleo suponen, a su vez, retos de inserción laboral diferenciados. Al respecto, las personas jóvenes (18 a 35 años) concentran el 66% del total de desempleados, lo que demuestra que el país no está logrando cubrir la alta presión que existe del lado de la oferta de trabajo con la cantidad de puestos necesarios. Las estadísticas muestran que el éxito en la inserción laboral depende de una serie de factores socioeconómicos y demográficos, como el nivel educativo, las capacidades, el género, la edad, la zona de residencia, las obligaciones en el hogar, la demanda del mercado, entre otras.

Dos problemas adicionales relacionados con el mercado laboral son la informalidad y el subempleo. De acuerdo con los últimos datos de la ECE al segundo trimestre del 2019, del total de personas ocupadas, el 46,0% se encuentra en empleos informales, es decir, que trabajan, pero que no están aseguradas o no se les respetan algunos de sus derechos laborales (aguinaldo, días de enfermedad, vacaciones pagadas, riesgos de trabajo, horas extra, entre otros). Poco más de un millón de personas se encuentran en esa condición. Por lo tanto, el reto no es solo generar fuentes de empleo, sino además empleos de calidad. Es necesario aumentar la proporción de asalariados a quienes se les cumplen los derechos

laborales, reducir los costos para las micro, pequeñas y medianas empresas de formalizarse, reducir las barreras para la inserción de las mujeres al mercado laboral y que puedan encontrar trabajo, dinamizar la generación de empleo desde una perspectiva regional, crear cadenas de valor donde personas jóvenes y con baja calificación puedan beneficiarse del crecimiento económico. Todo esto requiere políticas públicas y coordinación constante con el sector privado, que representa la mayor proporción de los empleos y que, en un contexto de consolidación fiscal, deberá generar el aumento en el empleo a futuro.

Gráfico 5. Costa Rica: Perfil sociodemográfico de las personas desempleadas. II Trimestre 2019.

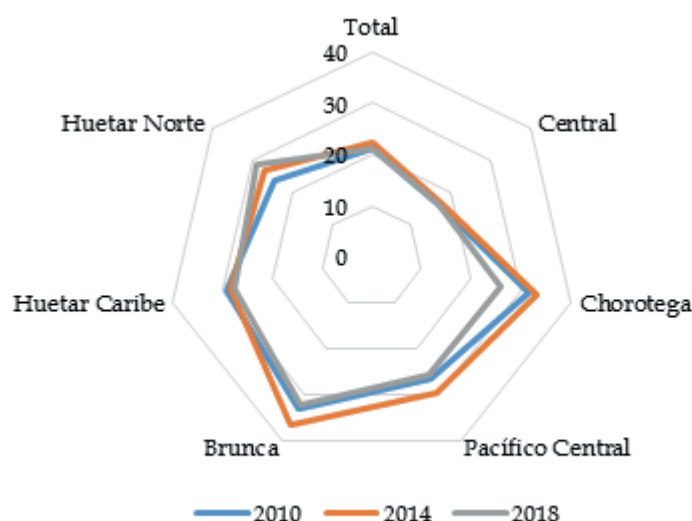


Fuente: elaborado con datos de la ECE II trimestre de 2019, INEC.

Persisten retos sociales con brechas territoriales (usar infografía)

Los mayores porcentajes de pobreza y desigualdad tienden a concentrarse en las zonas periféricas y costeras del país. Así, mientras en la Región Central la pobreza es de 17,0%, el porcentaje de pobreza aumenta a 26,0% en las regiones Pacífico Central y Chorotega, y de 27,0% en la Región Huetar Atlántica. Sin embargo, las dos regiones con mayor incidencia de pobreza del país son la Huetar Norte con el 29,0% y la Brunca con el 32,0% de hogares en esta condición, cerca del doble de la Región Central (aunque la cantidad de hogares y de personas bajo esta condición en esta región es mucho mayor que en cualquier otra).

Gráfico 6. Costa Rica. Evolución del porcentaje de hogares en pobreza según la línea de pobreza por región de planificación. 2010, 2014, 2018



Fuente: MIDEPLAN con datos del INEC, ENAHO 2018.

Respecto a la desigualdad del ingreso del país, medida por el Coeficiente de Gini, según la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO) del INEC, esta fue de 0,511, durante el 2018. Sin embargo, este valor esconde importantes asimetrías regionales. Las regiones con menor desigualdad son la Huetar Caribe y la Huetar Norte, con valores en el coeficiente de 0,467 y 0,482, respectivamente. En contraste, las regiones con mayor desigualdad son la Pacífico Central y la Brunca con Gini de 0,505 y 0,520, respectivamente.

Estos resultados muestran la necesidad de impulsar una fuerte agenda de reactivación económica que logre ampliar las oportunidades en los distintos territorios del país.

LOS TRES PILARES DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE CRECIMIENTO, EMPLEO Y BIENESTAR

El crecimiento económico y la creación de empleos de calidad requieren de medidas que mejoren el clima de negocios y las condiciones de producción de las empresas. De esta manera, se formará un círculo virtuoso de dinamismo económico y generación de empleo.

Los tres pilares de esta Estrategia Nacional de Crecimiento, Empleo y Bienestar son: i) la estabilidad económica y productividad; ii) la educación y la formación para el trabajo y iii) las políticas activas para el mercado de trabajo, a su vez, cada uno de estos pilares cuenta con un conjunto de acciones agrupadas en ejes temáticos.

Figura 1. Los Tres Pilares de la Estrategia



La puesta en práctica de las acciones claves propuestas en este eje tiene como fin crear puestos de trabajo para los costarricenses en un momento donde la cantidad de desempleados asciende al 11,9% de la fuerza laboral. Para contrarrestar el efecto de desaceleración al que se está enfrentando nuestro país, en un entorno global con previsiones complicadas para el crecimiento económico, se proponen los siguientes tres objetivos.

1. ESTABILIDAD ECONÓMICA Y PRODUCTIVIDAD PARA EL CRECIMIENTO Y LA GENERACIÓN DE EMPLEOS

Las precondiciones para lograr un entorno de mayor crecimiento económico donde los nuevos empleos puedan florecer son: i) la estabilidad económica, mediante la promoción de un entorno macroeconómico que favorezca el clima de inversión; (ii) el impulso a la inversión pública, la cual por sí misma, es un motor de crecimiento; (iii) el aumento de la productividad de las empresas mediante la reducción de costos de producción y iv) las acciones para sectores específicos, como las micro, pequeñas y medianas empresas, el turismo, la agricultura, ganadería y pesca.

1.1. Estabilidad económica

En esta sección, se muestran las acciones que ha venido realizando el Gobierno para generar un ambiente de estabilidad económica y confianza. Los avances se denotan, particularmente, en los esfuerzos por: i) mantener una inflación baja, dentro del rango meta del BCCR; ii) la consolidación de las finanzas públicas y iii) las medidas para impulsar la inclusión y educación financiera.

1.1.1 Estabilidad de precios y externa

Mantener una inflación baja y estable facilita las decisiones de ahorro, consumo e inversión, con efectos positivos sobre la asignación de recursos, el nivel de actividad económica y el crecimiento potencial de la economía. Además, una inflación baja y estable protege el poder adquisitivo de los ingresos, especialmente los de los hogares más pobres, que tienen menos acceso a instrumentos financieros que les resguarden de los efectos de la inflación. De esta forma, una inflación baja y estable contribuye a reducir la desigualdad.

En cumplimiento del objetivo de mantener una inflación baja y estable, el Banco Central ha logrado reducir la inflación hasta ubicarla en niveles congruentes con la inflación de largo plazo de los principales socios comerciales del país. Además, recientemente ha logrado que las expectativas de inflación converjan hacia el punto medio del rango meta de 3% $\pm 1\%$. El espacio brindado por la estabilidad de precios y de expectativas ha permitido conducir una política monetaria contra-cíclica, para estimular la actividad económica en momentos de lento crecimiento y alto desempleo. Así, el Banco Central ha venido reduciendo su tasa de política monetaria (TPM), y redujo también la tasa del encaje mínimo legal del 15% al 12% para las transacciones en colones.

Para afianzar estos resultados, el Banco Central se propone consolidar el régimen de metas de inflación, mejorar la transmisión de la política monetaria, fortalecer el régimen de flotación administrada y dinamizar el mercado cambiario. Además, seguirá promoviendo una sólida posición externa.

En particular, para mantener una inflación baja y estable y una sólida posición externa, el Banco Central se propone:

1. Consolidar el régimen de metas de inflación y mejorar la transmisión de la política monetaria:
 - Reforzar, en las políticas y la comunicación, el compromiso con la meta de inflación.
 - Mejorar el funcionamiento de los mercados de liquidez para fortalecer la transmisión de la tasa de interés como instrumento de política.
 - Promover, en coordinación con las autoridades de supervisión y regulación financiera, políticas que lleven a la reducción de la dolarización financiera.
2. Afianzar el régimen de flotación administrada:
 - Introducir gradualmente mayor flexibilidad en el tipo de cambio.
 - Considerar la introducción de instrumentos derivados para la intervención del BCCR en el mercado cambiario.
 - Desarrollar el mercado de coberturas cambiarias.
3. Mantener una posición adecuada de reservas internacionales netas.

1.1.2 Consolidación fiscal

La aprobación de la Ley 9635 Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas fue un paso decisivo hacia la consolidación fiscal, en una reforma balanceada que integra medidas por el lado de los ingresos y del gasto. Así, esta ley permitirá aumentar los ingresos tributarios a partir de la transformación del Impuesto de Ventas hacia un Impuesto al Valor Agregado y las modificaciones al Impuesto sobre la Renta. Además, esta ley permitirá tener una mayor disciplina y control del gasto público mediante una regla fiscal que pone un techo al crecimiento del gasto, el límite a diferentes pluses salariales y la flexibilización de la asignación presupuestaria mediante la derogación de los destinos específicos.

A partir de la promulgación de esta ley, las perspectivas fiscales han mejorado. Por ejemplo, las tasas de interés sobre títulos del Ministerio de Hacienda han presentado una disminución de hasta 300 puntos base. Adicionalmente, el Ministerio de Hacienda ha negociado préstamos de apoyo presupuestario con la Corporación Andina de Fomento (por \$500 millones) y el Banco Interamericano de Desarrollo (por \$350 millones), con condiciones muy favorables. También, recientemente la Asamblea Legislativa autorizó la emisión de deuda externa (eurobonos) por \$1.500 millones, todo lo cual contribuirá a mejorar el perfil de endeudamiento del Gobierno en los próximos años, con menores tasas de interés y mayores plazos.

Adicionalmente, para continuar con la consolidación fiscal, el Gobierno propone las siguientes acciones:

1. Implementación de la Ley 9635, Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas. Se creará un Consejo Fiscal Independiente que, al igual que la Contraloría General de la República y la Asamblea Legislativa, será garante del control del gasto para cumplir con la regla fiscal y con el marco fiscal de mediano plazo.
2. Lucha contra el fraude y la evasión, mediante:
 - El uso de la información y trazabilidad que brinda el IVA y el registro de accionistas establecido en la Ley N°9416 Ley de Lucha contra el Fraude Fiscal.
 - La inspección de contenedores mediante el uso de escáneres y el mejoramiento de la eficacia de la valoración aduanera.
 - Requerimiento de que las sociedades inactivas se registren ante la administración tributaria y que presenten declaraciones de impuestos y cumplan con el sistema tributario general.
 - Integración de la información sobre las contribuciones fiscales y de la seguridad social.
 - Modernización de la administración tributaria a través de la computarización y el fortalecimiento de capacidades.
3. Ordenamiento y revisión de las exoneraciones.
4. Re-direccionamiento parcial de algunas cargas parafiscales de los bancos comerciales públicos y privados hacia el fortalecimiento de la preinversión de los proyectos estratégicos de inversión pública.
5. Extensión de la cobertura del sistema de compras públicas a la totalidad del sector público, como mecanismo para asegurar mejores condiciones de precio y mayor transparencia y competitividad.
6. Mejorar la gestión de la deuda pública mediante el acceso al financiamiento externo y la focalización de instrumentos de deuda interna en pocos plazos para facilitar la profundización del mercado primario y secundario.
7. Reforma del Estado para la mejora de la eficiencia y la generación de valor público:
 - Modernización del empleo público en las siguientes fases: planificación, organización del trabajo, gestión del empleo, gestión del desarrollo, gestión del rendimiento, gestión de la compensación y relaciones sociales.
 - Fortalecimiento de las rectorías sobre los órganos desconcentrados.
 - Fortalecimiento de la gobernanza corporativa de las empresas del estado.
 - Gestión pública basada en resultados: planificación, presupuesto, gestión financiera, auditoría y adquisidores, gestión de programas y proyectos de inversión pública, seguimiento y evaluación.

1.1.3 Estabilidad financiera

La estabilidad del sistema financiero es también un pilar esencial de la estabilidad económica y el crecimiento. Para afianzarla, se han venido fortaleciendo las políticas de regulación y supervisión financieras. Entre otras, se han tomado, se están tomando o se proponen las siguientes medidas:

1. Fortalecer el monitoreo y análisis de los riesgos financieros sistémicos, y la formulación de políticas macroprudenciales para mitigar esos riesgos.
2. Evolución hacia un sistema de supervisión basada en riesgos (con 2020 como fecha focal). Adopción plena de otras normas y principios de Basilea III.
3. Promoción de proyectos de ley para fortalecer al sistema financiero (agenda OCDE):
 - Reformas para fortalecer la supervisión consolidada y transfronteriza (en trámite legislativo).
 - Reformas para facilitar el intercambio transfronterizo y entre superintendencias de información financiera (IOSCO); protección al supervisor y regulador financieros; aumento en la contribución de las entidades reguladas al financiamiento de las superintendencias (para llevarlo a 50% del total) (en trámite legislativo)
 - Autorización de la operación de bancos extranjeros por medio de sucursales (aprobado).
 - Creación de un fondo de garantía de depósitos y un mecanismo más ágil de resolución bancaria (por ser presentado a la Asamblea Legislativa).
4. Introducción de un mecanismo ágil de prestamista de última instancia (PUI) del Banco Central, para facilitar el desembolso en tiempo real para entidades financieras solventes, pero con problemas de liquidez, usando cartera crediticia como garantía.
5. Fortalecimiento de la Central de Información Crediticia (CIC), para incluir información de entidades no reguladas (incluyendo financieras informales y almacenes comerciales).
6. Calibración de medidas micro y macroprudenciales para reducir la dolarización financiera y los riesgos asociados.
7. Reorganización y eventualmente fusión de superintendencias.
8. Regulación de la industria de tecnología financiera (Fintech), de forma que se equilibren los objetivos de estabilidad financiera y de promoción de la innovación.
9. Profundización del sistema de pagos electrónicos (SINPE) y reducción del uso del efectivo (incluyendo en transporte público), como mecanismos para fortalecer la estabilidad, eficiencia e inclusión financieras. Ver Cuadro 2.
10. Promoción de una estrategia de educación financiera, con el propósito de lograr un empoderamiento económico de la población y promover la reactivación económica. La meta es capacitar a 2000 personas y 400 empresas en el periodo 2019-2020 (Ver Cuadro 3)

Cuadro 2. Profundización de Pagos Electrónicos

1. Estado Actual de los pagos:

En los últimos años, el Banco Central de Costa Rica ha venido trabajando en el desarrollo de dos pilares que resultan esenciales para promover la modernización del sistema de pagos costarricense: la eficiencia y la seguridad.

En el eje de la eficiencia, el BCCR ha centrado su interés en la promoción de instrumentos de pago costo-eficientes, que involucren el menor uso total de recursos para los distintos participantes de la cadena de pagos: las entidades financieras proveedoras de servicios de pago, así como los comercios y los consumidores que los utilizan.

Los pagos electrónicos son costo-eficientes en relación al efectivo. Por ejemplo, los consumidores no deben desplazarse a las sucursales bancarias o cajeros automáticos para obtener el efectivo, mientras los comercios no deben incurrir en costos de contabilización y manejo de efectivo, y en los riesgos asociados.

2. Meta de mediano plazo:

2.1. Tarjetas de pago: extender el uso de dispositivos electrónicos de pago para que:

- A más tardar en enero del 2021 todos los dispositivos POS dispongan de la capacidad de aceptar pagos con tecnología EMV, procesar pagos sin contacto y autenticación del cliente (PIN en línea o biométrico), y permitan al consumidor efectuar el pago sin entregar su dispositivo de pago a un tercero.
- En el 2021 inicie la operación paulatina para que el transporte público remunerado de personas pueda ser pagado mediante dispositivos electrónicos sin contacto. Los pagos en el transporte público representan cerca del 33% de la cantidad total de pagos en efectivo.

2.2. Transferencias electrónicas: continuar con la promoción de las transferencias electrónicas, a través de:

- La mejora tecnológica de los servicios Sinpe.
- El incentivo de las transferencias electrónicas Sinpe a través de tarifas costo-eficientes.
- La incorporación de nuevos proveedores de servicios de pago a la plataforma Sinpe, con el fin de mejorar la oferta de servicios de pago seguros para los consumidores.
- La promoción y vigilancia del uso de las Cuentas de Expediente Simplificado, para que un mayor porcentaje de los ciudadanos cuente con acceso al sistema financiero formal, y obtenga los beneficios asociados a los medios electrónicos de pago.

Cuadro 3. Educación Financiera

La educación financiera es una política pública respaldada por el Decreto Ejecutivo No. 51546-MP-MEIC, en el que distintas instituciones públicas se comprometen a desarrollar iniciativas para los públicos meta definidos en la estrategia, fundamentalmente, niños, adolescentes, mujeres, jóvenes, adultos en general, funcionarios públicos y adultos mayores. Con ello se aspira a contar con un consumidor educado para un mejor uso del correcto uso de sus finanzas y conocedor de sus derechos, además de comerciantes y entidades financieras conscientes de su obligación de ofrecer productos financieros de forma transparente y con responsabilidad social en cumplimiento de la Ley. Ello, lo cual permitirá elevar la confianza del consumidor y promoverá, por un lado, y a que existan un endeudamiento responsable que no comprometa la calidad de vida de los ciudadanos, por otro lado.

Avances

- Se cuenta con 38 entidades financieras comprometidas con la promoción de la estrategia.
- En ejecución un plan piloto con la Academia Nacional de Policías en asocio con el Banco BAC, donde se tienen 30 mentores capacitados, 144 miembros de la Fuerza Pública capacitados, entre otros actores.
- Instaurada una mesa de trabajo con representación de los bancos, entes reguladores, de los ministerios y autónomas, organismos que agrupan entidades del sector financiero (cámara de bancos y ABC) y organizaciones de consumidores.
- En construcción 14 planes piloto sobre educación financiera. Planes listos para ser firmados: con Coopeande, Promérica y Coopelecheros.
- En desarrollo materiales para promover la estrategia: guía sobre educación financiera de acceso público, un logo y mensajes claves que se posicionen en la mente de la ciudadanía.
- Para la capacitación de empresas se tienen firmas de cartas compromiso con la Cámara de Comercio, la Cámara de Comerciantes Detallistas y Afines y la Federación Centroamericana de Laboratorios Centroamericanos (FEDEFARMA).
- Programa de educación financiera para PYMES, cuyo público meta son emprendedores.

Nuevas acciones

- Con la Dirección General de Servicio Civil (DGSC) se tiene programado capacitar funcionarios públicos, con el MEP docentes y con el CONARE a jóvenes universitarios.
- Con universidades públicas y privadas se ha programado desarrollar charlas y talleres que permitan transferir conocimientos sobre educación financiera acorde con ese público meta.
- Con el INAMU se trabajará educación financiera para mujeres.
- Con las universidades públicas se trabajará educación financiera con becarios.

Otras acciones que también estará realizando el Poder Ejecutivo para mejorar la situación financiera de las personas son:

- **Decreto Ejecutivo para establecer un límite a las deducciones o retenciones sobre el salario mínimo intocable, salvo los casos previstos por ley.** El monto de deducciones asciende a una cifra entre los ₡5.000 y ₡7.000 millones, a un total de 71.000 funcionarios públicos, de los cuales 36.000 son del MEP.
- Apoyo al proyecto de **Ley Adición de los artículos 36 bis, 53 inciso g, h y reforma del artículo 63 de la ley 7472, de la promoción de la competencia y defensa efectiva del consumidor, del 20 de diciembre de 1994, publicada en la gaceta 14 de 19 de enero de 1995**, Expediente 20.861, que busca la regulación de los intereses desproporcionados en las operaciones crediticias, mediante la determinación de un nivel máximo de tasa de interés, a través de la Tasa Anual Equivalente (TAE) que es una referencia orientativa del coste o rendimiento efectivo anual de un producto financiero independientemente de su plazo.

- También se presentarán dos iniciativas legales:
 - Proyecto de Ley de Solución Integral al Problema sobre endeudamiento de las Personas.
 - Proyecto de Ley para ofrecer mayor protección al consumidor financiero (Agenda OCDE).

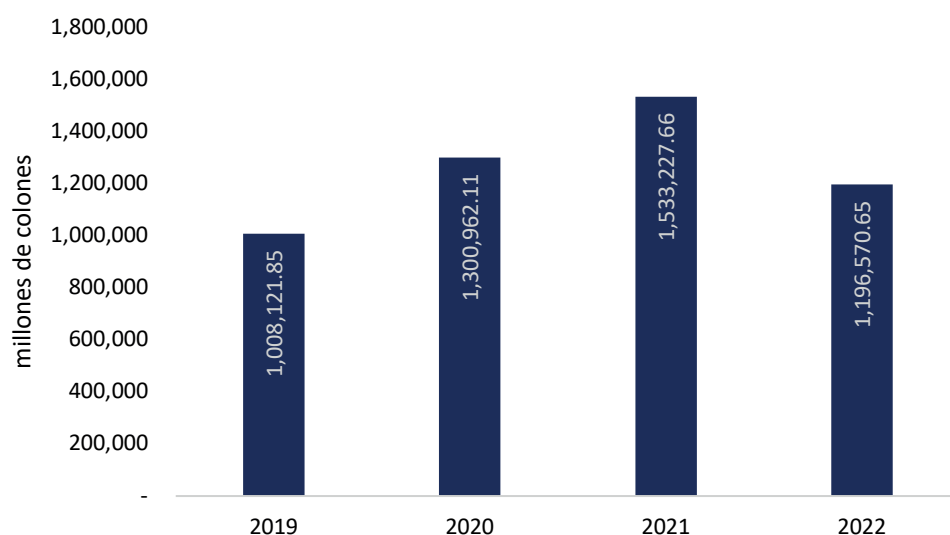
1.2. Inversión pública

La inversión pública en infraestructura es esencial para el crecimiento económico y la generación de empleos. Según estimaciones del Banco Central de Costa Rica (2018), un aumento de un punto porcentual en el acervo de infraestructura pública tiene un impacto de alrededor de 0,12 p.p. sobre la tasa de crecimiento del PIB (Esquivel, 2016).

Por otro lado, el país presenta una brecha grande en infraestructura. Para cerrarla, se estima que el país debe realizar inversiones equivalentes a entre un 4 % y un 8% del PIB anualmente. Sin embargo, durante el periodo 2014-2018 la inversión pública en capital promedió el 4,5% del PIB. Por ello, es crítico no solo aumentar el nivel de inversión sino también desarrollar mecanismos para invertir eficientemente los recursos que están planificados en las diferentes instituciones.

A partir de una revisión de toda la programación de las obras de infraestructura en los campos de transporte vial, educación, ambiente, turismo, salud, agropecuario y pesca, se logró determinar que la inversión en capital fijo ascenderá a ₡5.477.293 millones (13,7% del PIB) durante el periodo 2019-2022 (ver gráfico 7).

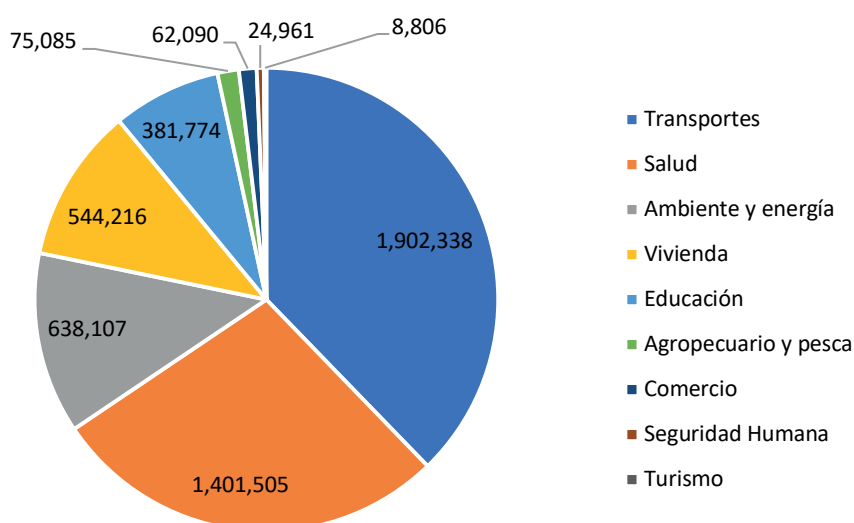
Gráfico 7. Costa Rica: Inversión Pública programada en Formación bruta de capital fijo millones de colones 2019-2022



Fuente: Mideplan, 2019.

La mayor parte de este monto (65,0%) se encuentra programado en el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública (PNDIP) 2019-2022. Adicional a la programación del PNDIP, se incluyen otros proyectos de inversión pública del Instituto Nacional de Seguros (INS), Instituto Nacional de Acueductos y Alcantarillados (AyA), Instituto Costarricense de Turismo (ICT), el Instituto de Desarrollo Rural (INDER), el Instituto Costarricense de Pesca (INCOPESCA), el Consejo Técnico de Aviación Civil (CETAC), la Comisión Nacional de Emergencias (CNE), la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) y el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE). Estas dos últimas instituciones aportan el 17,0% del total de la inversión programada para el período.

Gráfico 8. Costa Rica: Inversión Pública en Formación bruta de capital fijo por sector millones de colones acumulados 2019-2022



Fuente: Mideplan, 2019.

Los sectores que concentran el mayor porcentaje de la inversión son los de “Transportes” y “Salud”, los cuales representan el 66,0% del total. En salud la CCSS realiza una importante inversión cercana a los ₡957 mil millones. El sector de “Ambiente y Energía”, donde el ICE tiene una participación importante, mantiene la tercera posición con un monto de ₡638 mil millones (ver gráfico 9).

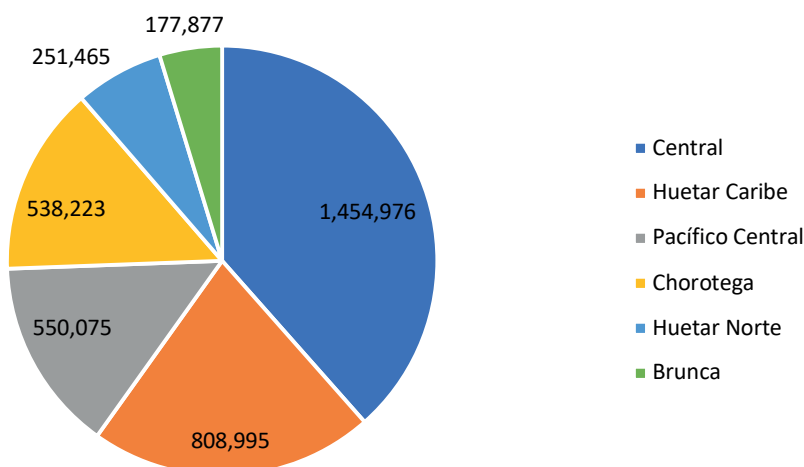
Cuadro 4. Costa Rica: Inversión Pública en Formación Bruta de Capital Fijo por sector millones de colones acumulados 2019-2022 como % del PIB

Sector	Monto	% PIB
Total	5.038.882,27	12,57%
Transportes	1.902.338,30	4,75%
Salud	1.401.505,02	3,50%
Ambiente y Energía	638.107,11	1,59%
Vivienda	544.215,73	1,36%
Educación	381.774,00	0,95%
Agropecuario y pesca	75.085,13	0,19%

Sector	Monto	% PIB
Comercio	62.090,21	0,15%
Seguridad Humana	24.961,25	0,06%
Turismo	8.805,52	0,02%
Fuente: Mideplan, 2019.		

Al hacer la comparación con el PIB, el monto programado para el cuatrienio corresponde a un 13,7% de la producción nacional. La inversión per cápita programada es de ₡208 mil para el año 2019, mientras que para el 2020 se da un incremento en este monto de un 40%, para un total de ₡290 mil por habitante. Para el 2021, la inversión per cápita ascendería a ₡325 mil; para 2022 esta razón de inversión programada entre cantidad de habitantes es de ₡242 mil. Invirtiendo en capital más de ₡1.000.000 por persona durante el periodo.

Gráfico 9. Costa Rica: Inversión Pública en Formación bruta de capital fijo por región de planificación millones de colones acumulados 2019-2022



Fuente: Mideplan, 2019.

Del total de los montos programados para el período 2019-2022 se cuenta con una desagregación por región de planificación. Sin embargo, por la naturaleza de algunos proyectos solo es posible realizar la desagregación para el 72,0% de la programación. La región con un mayor destino de recursos es la Central que representa el 34% de la inversión total, seguida por la Pacífico Central y la Huetar Caribe con un 11% y 10% respectivamente.

En el tipo de obras destaca la de infraestructura vial y hospitalaria con un 68% del total del monto programado. Para el caso de proyectos energéticos, hídricos (Agua Potable y Saneamiento), educativo y vivienda reciben el 29% de los recursos. A continuación, se mencionan los más relevantes:

Proyectos de infraestructura vial:

- Rehabilitación y ampliación a cuatro carriles de la ruta nacional número 32, intersección con la Ruta Nacional 4 - Limón → ₡321.898 millones.
- 5.290 km conservados anualmente de la red vial nacional asfaltada → ₡200.000 millones.
- Ampliación y rehabilitación de la ruta nacional 1: Barranca Cañas → ₡185.281 millones.
- Programa Obras Impostergables (OBIS) → ₡172.500.
- Construcción de la duplicación del puente sobre el río Virilla en la ruta nacional 32 → ₡145.000 millones.
- Construcción de la carretera a San Carlos → ₡133.400 millones.
- Ampliación y mejoramiento del Corredor Vial San José-Caldera, Ruta N° 27 → ₡87.435.
- Construcción de la ruta nacional 39 (Circunvalación Norte), sección Uruca (ruta nacional 108) ruta nacional 32, carretera Braulio Carrillo → ₡85.400 millones.
- Construcción del Puesto 5/7 en el Puerto de Moín → ₡47.980.
- Construcción y operación de la Marina de Limón y terminal de cruceros → ₡40.600.
- Construcción y equipamiento de la Zona de Transferencia Intermodal de Carga y de Actividades Logísticas en el Complejo Portuario Moín → ₡34.800.
- Corredor vial San José - Cartago, Ruta Nacional No. 2, sección Taras - La Lima → ₡29.000.
- Obras viales de emergencia del CNE → ₡ 27.698 millones.
- Ampliación y mejoramiento del Corredor Vial San José - San Ramón → ₡25.541.
- Programa de movilidad Urbana (8 rutas troncales y adquisición equipo ferroviario) → ₡17.620.
- Rehabilitación de la Ruta Nacional 160, sección: Playa Naranjo-Paquera → ₡ 17.238.
- Paso a desnivel La Bandera- Universidad de Costa Rica → ₡ 14.500.
- Construcción del puente binacional Sixaola → ₡ 14.384.

Proyecto de infraestructura aeroportuaria:

- Ampliación del lado aéreo del Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós para un aeropuerto categoría OACI 4E → ₡46.997,48 millones.
- Mejoramiento integral del Aeropuerto Internacional Tobías Bolaños Palma → ₡12.277,58 millones.
- Mejoramiento Aeródromo La Managua, Quepos → ₡5.043,75.
- Mejoramiento Aeródromo de Guápiles → ₡1.853,89.
- Construcción de estación de Bomberos con plataforma de operaciones y calle de acceso a pista en el AIDOQ → ₡3.720,94 millones.
 - Proyecto de infraestructura en agua potable y saneamiento:
- Proyecto de mejoramiento ambiental del Área Metropolitana de San José → ₡114.378,86 millones.
- Programa de Saneamiento en Zonas Prioritarias → ₡54.305,36 millones.
- Programa de Recuperación de Agua no Contabilizada → ₡26.358,24.
- Ampliación y mejoramiento del Sistema Alcantarillado Sanitario de la Ciudad de Limón → ₡24.721,8 millones.
 - Proyectos de infraestructura en Seguridad y Justicia:

- Proyecto de fortalecimiento de la infraestructura de delegaciones policiales del Ministerio de Seguridad Pública → ₡17.784,85 millones.
- Construcción e implementación de ocho Centros Cívicos por la Paz en el Ministerio de Justicia y Paz en cantones prioritarios → ₡6.997,38 millones.
- Construcción de delegaciones policiales en sectores aledaños a Calero → ₡1.530,61 millones.

Proyectos de infraestructura en pesca

- Programa de desarrollo sostenible de la pesca → ₡54.656,4 millones.
- Construcción del Mercado de Productos Pesqueros → ₡1.160 millones.

Proyectos de infraestructura educativa

- Construcción de obra nueva, mantenimiento y ampliaciones en infraestructura educativa (PNDIP) → ₡301.821,81 millones.
- Proyectos de infraestructura educativa en la Región Chorotega 2019-2020 → ₡9.119,81 millones.
- Proyectos de infraestructura educativa en la Región Huetar Caribe 2019-2020 → ₡12.957,59 millones.
- Proyectos de infraestructura educativa en la Región Huetar Norte 2019-2020 → ₡4.777,84 millones.
- Proyectos de infraestructura educativa en la Región Pacífico Central 2019-2020 → ₡5.712,23 millones.
- Proyectos de infraestructura educativa en la Región Brunca 2019-2020 → 11.442,38 millones.
- Proyectos de infraestructura educativa en la Región Central 2019-2020 → ₡35.942,35 millones.

Nuevas obras de infraestructura hospitalaria, de atención primaria, centros de salud y equipamiento.

- Inversión en hospitales → ₡574.000 millones, de los cuales ₡533.000 millones corresponden al fortalecimiento de hospitales y ₡40.00 millones a nuevos hospitales.
 - a. Fortalecimiento de hospitales:
 - Torre Este Hospital Dr. R. A. Calderón Guardia.
 - Torre Médica San Juan de Dios.
 - Torre de Cuidados Críticos, Torre de Esperanza HNN (Fideicomiso).
 - Fortalecimiento Hospital Nacional de Niños.
 - Torre Quirúrgica Hospital México.
 - b. Nuevos hospitales:
 - Hospital William Allen Taylor, Turrialba.
 - Hospital Monseñor Sanabria Martínez, Puntarenas.
 - Hospital Dr. Maximiliano Peralta Jiménez, Cartago.
 - Fortalecimiento Hospital de Guápiles.
 - Hospital Manuel Mora Valverde, Golfito (Monto de inversión por estimar).
 - Hospital de Limón (Monto de inversión por estimar).
- Fortalecimiento del I nivel → ₡82.500 millones:
 - Sede de Área de Naranjo.

- Sede de Área de San Isidro de Heredia.
- Sede de Área de Santa Bárbara.
- Sede de Área de Santa Cruz.
- Puesta a Punto Sede A. San Rafael Heredia.
- Puesta a Punto Sede A. Belén Flores.
- 13 obras de remodelación de Sedes de Área.
- 68 nuevas Sedes de Ebais.
- Programa Mejoramiento de Servicios, Infraestructura y Equipamiento de los Centros de Salud, Logísticos y Financieros → ₡193.000 millones
 - Este Fideicomiso, suscrito con el Banco de Costa Rica, tiene como objetivo el fortalecimiento del primer nivel de atención, mediante la dotación de nuevas Sedes de Áreas de Salud, con edificaciones modernas, conectadas y amigables con el ambiente.
 - Las áreas de salud son: Acosta, Aguas Zarcas, Aguirre (Quepos), Alajuela Oeste, Bagaces, Cariari, Carrillo, Cóbano, Guápiles, Heredia-Cubujuquí, La Fortuna, Orotina-San Mateo, Pérez Zeledón, Talamanca, Alajuela Sur, Buenos Aires, Cartago, Ciudad Quesada, Desamparados 3, Garabito (Jacó), Goicoechea 2, Grecia, Heredia-Virilla, La Unión, Liberia, Moravia, Nicoya, Paraíso-Cervantes, Poás, San Ramón.
- Compra de equipamiento médico → ₡52.000 millones.
 - a. Los equipos que se comprarán son: Mamógrafos, Tomógrafos H. Nacionales, Angio-Tac. H. Calderón G., Angiógrafo H. Heredia, Acelerador Monoenergético, Máquinas de anestesia, Lámparas y Mesas Quirúrgicas, Rayos X de mesa, Rayos X portátiles, Gamma cámara SPECT/CT, Ultrasonidos, Torres Laparoscópicas, Autoclaves, Equipo unidad médica móvil.

Históricamente, Costa Rica ha presentado una baja ejecución en los proyectos de inversión pública. Un estudio realizado por Santiago Consultores, hizo un diagnóstico global de las causas en los retrasos del ciclo de vida de los proyectos, entre las cuales se destacan debilidades estructurales como carencia absoluta de las etapas de preinversión y los defectos en el diseño de los proyectos, entre las cuales figuran defectos en el propio cartel y objeciones licitatoria que alargan los plazos de los proyectos (ver Cuadro 5).

Cuadro 5. Causas de los retrasos en la ejecución de los proyectos de inversión

Carencia absoluta de preinversión: de 12 proyectos analizados solo 2 contaron con perfiles de preinversión, los cuales no fueron considerados en el resto de etapas de los proyectos. Datos del Sistema de Inversión Pública de Chile indican que la fase de preinversión toma en promedio 360 días para proyectos de infraestructura vial de dimensiones comparables a los casos de estudio de Costa Rica

Defectos en el diseño de los proyectos, defectos en el propio cartel y objeciones varias que han llevado la licitación a un plazo mucho más largo (167,0%) del inicialmente estimado. Datos de Chile muestran que la etapa de diseño (ingeniería) de proyectos de infraestructura vial es del orden de los 480 días, que se amplían a 640 días, debido a procesos de participación ciudadana (y de consulta a pueblos originarios, si corresponde), cuya programación es difícil de establecer a priori.

Los plazos de la tramitación ambiental se aproximan de 8 a 9 meses. En el sistema chileno, este plazo se aproxima a los 16 meses, considerando el tiempo del desarrollador para llevar a cabo los estudios (10 a 12 meses) y el plazo de la autoridad para pronunciarse sobre el Estudio de Impacto Ambiental (120 días), transcurrido dichos plazos si la autoridad no se ha pronunciado, se entiende automáticamente la calificación favorable, es decir, los plazos de tramitación ambiental en Costa Rica no son sustancialmente distintos a los del caso chileno.

Contratación y ejecución: para los 12 proyectos analizados se registra un total de 2 apelaciones “con lugar” por la Contraloría General de la República (CGR), lo que se considera muy bajo en relación con el volumen de contratos suscritos en todos los casos estudiados. Para los 12 proyectos analizados se registra un total de 2 apelaciones “con lugar” por la CGR, lo que se considera muy bajo en relación con el volumen de contratos suscritos en todos los casos estudiados

Fuente: elaboración a partir del estudio de Santiago Consultores (2017).

Con la finalidad de mejorar las etapas de preinversión y diseño de los proyectos de infraestructura, el Gobierno tomó la decisión de:

- Integrar la planificación estratégica del desarrollo nacional y la inversión pública, mediante la conjugación del Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Nacional de la Inversión Pública, en un solo instrumento dado a conocer en diciembre del 2018 (Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública (PNDIP) 2019-2022).
- Inyectar nuevos recursos del Presupuesto Nacional al Fondo de Preinversión de Mideplan. En el 2019 se otorgaron ₡1.750 millones a este Fondo y se espera añadir ₡3.000 millones más en el 2020.

Adicionalmente, el Gobierno impulsará las siguientes iniciativas para mejorar la ejecución de la inversión pública:

1. Decreto Ejecutivo de Mideplan para flexibilizar las normas de inversión pública, de manera que se puede dar un aval más expedito a los proyectos que requieren autorización para iniciar negociaciones de créditos externos.
2. Apoyo del Expediente Legislativo 21.220 **Proyecto de ley de transparencia en la ejecución de empréstitos públicos**, cuyo objetivo es abrir la posibilidad para que Costa Rica, como beneficiario de empréstitos públicos, pueda transparentar la ejecución de los créditos externos, mediante la aplicación de las disposiciones establecidas en la Ley 9074 “Ley de Contratación Administrativa”, de 02 de mayo

de 1995 y sus reformas, siempre y cuando las condiciones pactadas en el empréstito y el prestador lo permitan.

3. Además, el Poder Ejecutivo propondrá una iniciativa legal:
4. Proyecto de Ley para construir en escuelas o terrenos cuyo título de propiedad no sea del MEP.

1.3. Reformas para impulsar la productividad y reducir los costos de producción de las empresas

Con la finalidad de aumentar la competitividad y mejorar el clima de negocios para el sector productivo, el Gobierno ha venido promoviendo acciones y planea impulsar otras nuevas para fortalecer la productividad y reducir costos de producción. En particular, las acciones se enfocan en: i) acceso al crédito y disminución de los costos financieros; ii) flexibilización de jornadas y reducción de cargas sociales; iii) disminución de tarifas eléctricas; iv) diversificación y fortalecimiento del comercio internacional; v) regulación y simplificación de trámites; vi) innovación; y iv) competencia.

1.3.1 Acceso al crédito y disminución de costos financieros

Para estimular el acceso al crédito y reducir los costos de financiamiento para los hogares y las empresas, las autoridades económicas del Gobierno, el Banco Central de Costa Rica y el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (Conassif) trazaron la siguiente hoja de ruta:

1. Consolidación fiscal y acceso al financiamiento externo del Gobierno. En primer lugar, para aumentar la disponibilidad de crédito al sector privado y reducir la presión sobre las tasas de interés domésticas, era imprescindible:
 - a. Buscar la aprobación de una reforma fiscal que restableciera gradualmente la sostenibilidad de las finanzas públicas. Esto se consiguió con la aprobación de la Ley 9635 en diciembre de 2018.
 - b. Gestionar, como complemento, la autorización legislativa para el acceso al financiamiento externo del Gobierno vía colocación de eurobonos y la negociación de créditos de apoyo presupuestario con organismos multilaterales.
2. Disminución de 125 puntos base de la Tasa de Política Monetaria (TPM). El Banco Central, con el fin de estimular las condiciones crediticias y la actividad económica ha venido reduciendo su TPM, que pasó de 5,25% en marzo a 4% el 23 de julio. Esto contribuye a reducir los costos de captación de los intermediarios financieros, y eventualmente (con un rezago) incidirá en una reducción de las tasas de interés sobre los préstamos.
3. Disminución del Encaje Mínimo Legal (EML). A fines de mayo de 2019, y con vigencia a partir de la segunda semana de junio, el Banco Central redujo la tasa del EML para operaciones en colones desde un 15% a un 12%. El fin de esta medida es liberar recursos a los bancos y reducir sus costos de captación para facilitar las condiciones crediticias.

4. Medidas tomadas por el Conassif para facilitar las condiciones crediticias. Entre mayo y junio de 2019 el Conassif aprobó una serie de cambios reglamentarios para estimular el crédito. En particular:
 - a. Se abrió una ventana a los pequeños deudores, por un periodo de 12 meses, de acordar readecuaciones, prórrogas o refinanciamientos para sus créditos hasta dos veces (en lugar de solo una) en un periodo de 24 meses, sin que se perjudique la calificación del crédito. Además, se aumentó el techo que define a los deudores elegibles para estas operaciones (de 65 a 100 millones de colones).
 - b. Se eliminó la posibilidad de que a una persona se le pase a la peor calificación de Comportamiento de Pago Histórico (CPH3) por el solo hecho de que una operación suya haya sido declarada incobrable. Se estima que esta medida permitirá limpiar el expediente crediticio a aproximadamente 63.000 personas.
5. Directriz para mejorar la eficiencia de los bancos comerciales públicos. En abril de 2019 el Poder Ejecutivo emitió la Directriz 45-MH-MCEE, que instruye a los bancos estatales (Banco Nacional y Banco de Costa Rica) a mejorar progresivamente la eficiencia en su gestión, prioritariamente, mediante una reducción en los gastos administrativos. Las metas establecidas en cuanto al Indicador de Eficiencia y el Margen de Intermediación Financiera, son las siguientes:

**Cuadro 6. Indicador de Eficiencia de los bancos estatales
-en porcentajes al cierre de cada año-**

		Metas para el Indicador			
	Línea Base Dic-18	2019	2020	2021	2022
Banco Nacional	63,86	60,90	57,93	54,97	52,00
Banco de Costa Rica	69,53	66,77	61,52	57,03	52,00

Nota: El Indicador de Eficiencia señala cuánto del resultado operativo bruto de la entidad debe destinarse a cubrir el gasto administrativo. Este se define como la razón entre los gastos de personal más los gastos generales de los últimos doce meses sobre el resultado operativo bruto de los últimos doce meses. El numerador corresponde al saldo acumulado de los últimos doce meses de la cuenta 440 del Plan de Cuentas Homologado de la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) y el denominador corresponde a la suma del saldo acumulado de los últimos doce meses de las cuentas 510 y 530 menos la suma del saldo acumulado de los últimos doce meses de las cuentas 410 y 430 del Plan de Cuentas Homologados de la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF).

**Cuadro 7. MIF en colones en los bancos estatales
-en puntos porcentuales al cierre de cada año-**

		Reducción meta en el MIF en colones				
	Línea Base Dic-18	2019	2020	2021	2022	MIF colones dic-22
Banco Nacional	5,79	0,25 p.p.	0,25 p.p.	0,25 p.p.	0,25 p.p.	4,79
Banco de Costa Rica	5,40	0,25 p.p.	0,25 p.p.	0,25 p.p.	0,25 p.p.	4,40

Nota: MIF por moneda, el cual es definido para estos efectos como el indicador M4, sin diferencial cambiario, calculado por el Banco Central de Costa Rica, que corresponde a la diferencia entre la razón de los ingresos por préstamos acumulados en los últimos doce meses y el saldo promedio de los últimos doce meses de los préstamos y, la razón entre los gastos por pasivos de intermediación acumulados en los últimos doce meses y el saldo promedio de los últimos doce meses de los pasivos de intermediación.

Además, de cara al futuro, las autoridades económicas se han propuesto la adopción de reformas estructurales orientadas a reducir el costo del crédito al sector privado. En particular:

1. La autorización para la operación de sucursales de bancos extranjeros (y no solo subsidiarias). Esta reforma legal se traduce en la Ley 9724, del 5 de setiembre de 2019, y contribuirá a promover una mayor competencia en el sector bancario.
2. La reducción de las cargas parafiscales de los bancos públicos y privados.
3. La profundización de los medios electrónicos de pago (ver Cuadro 3 arriba).

1.3.2 Estímulo a la contratación de personas

Con el interés de dar un impulso a los patronos y a los trabajadores independientes morosos para que se mantengan en su actividad económica y continúen aportando a la CCSS y, de esta forma, lograr que más personas estén activamente en arreglos o convenios de pago de sus deudas, en junio, **la CCSS anunció ocho medidas para flexibilizar las condiciones de pago de patronos y de trabajadores independientes por deudas con la Institución**, entre las cuales figuran:

1. Disminución de la tasa de interés en 1,16 p.p. con respecto a la tasa actual.
2. Aumento de plazos máximos para formalizar acuerdos de pago: en convenio de pago se pasa de cuatro a cinco años y en arreglos de pago, de doce a quince años.
3. Disminución del porcentaje del pago inicial para los trabajadores independientes: actualmente, se paga entre el 15% y el 30% de las cuotas, con la reforma el pago inicial sería entre el 10% al 25%, según el plazo del convenio de pago.
4. Inclusión de los gastos de formalización como parte del acuerdo de pago en deudas menores a ₡1 millón.
5. Ampliación de plazo para cuotas “pago único de intereses” en convenios de pago, que pasó de uno a dos años.
6. Disminución del requisito del porcentaje amortizado para readecuaciones de convenios de pago, lo que hace más accesible la posibilidad de readecuar.

7. Disminución del porcentaje de cobertura de los fiadores en arreglo de pago con garantía fiduciaria del 15,0% al 12,0%.
8. Ampliación del plazo de finalización por incumplimiento de convenios de pago de 60 días a 90 días, lo cual permite al deudor tener un mayor plazo para poner su convenio al día.

Adicionalmente, la CCSS pondrá en marcha seis medidas más para promover la formalidad y la contratación de personas desempleadas mediante la flexibilización de su normativa. A continuación, se detallan estas medidas:

Cuadro 8. CCSS: Iniciativas para promover la formalidad y la empleabilidad

Iniciativa	Objetivo	Descripción
1. Flexibilización de acuerdos de pago para patronos y trabajadores independientes	Flexibilizar las condiciones para que los patronos y trabajadores independientes tengan mayores posibilidades de suscribir acuerdos de pago con la CCSS y Fodesaf mejorando así el flujo de caja de estas poblaciones.	Consiste en adoptar en forma transitoria siete medidas para mejorar los acuerdos de pago, entre ellas: disminuir las tasas de interés, aumentar los plazos, reducir los pagos iniciales para los trabajadores independientes, mejorar las condiciones de las readecuaciones de pago, entre otras.
2. Reglamento de PYMES (Reglamento para la aplicación a la base ajustada al salario para las microempresas en el seguro de salud)	Promover la formalización de nuevas microempresas mediante el otorgamiento de beneficios en el pago de las cuotas obrero patronales en el seguro de salud.	Crear un reglamento que permita que las nuevas microempresas tengan, como beneficio temporal, una reducción en el pago de las cuotas del seguro de salud.
3. Simplificación de la afiliación de trabajadores independientes	Facilitar la inscripción de trabajadores independientes.	Crear aplicativos web para que los trabajadores independientes se afilien a la CCSS.
4. Cotización por horas realmente laboradas	Promover el pago de las contribuciones al seguro de salud y pensiones sobre jornadas parciales.	Consiste en crear una base mínima contributiva para jornadas parciales para patronos.
5. Reglamento para fomentar la empleabilidad	Promover la contratación de personas desempleadas por partes de patronos del sector privado.	Crear un reglamento que otorgue beneficios a patronos que contraten personas desempleadas, para que paguen transitoriamente un monto menor en cuotas de seguro de salud y pensiones.
6. Amnistía de intereses, recargos y multas	Reducir los niveles de morosidad de los patronos y trabajadores independientes.	Consiste en establecer un periodo de tiempo durante el cual se condone el pago de intereses, recargos y multas a patronos y trabajadores independientes que paguen sus deudas.

Adicionalmente, con el propósito de disminuir los costos laborales y facilitar la contratación de trabajadores, el Poder Ejecutivo apoya las siguientes iniciativas legislativas:

- Expediente 21.182. Proyecto de ley reforma a los artículos 136, 142, 144 y 145 del Código de Trabajo para actualizar las jornadas de trabajo excepcionales y resguardar los derechos de las personas trabajadoras, que propone la jornada de doce horas y la jornada anualizada, respetando los límites constitucionales. En el caso de la primera jornada, la variación se traduce en uno o dos días de descanso extra para las personas

trabajadoras. El segundo tipo de jornada sería la jornada anualizada, la cual permitirá computar la jornada de manera anualizada, siempre respetando el límite de cuarenta y ocho horas semanales y con un límite mínimo de seis horas. Esta modalidad permitirá que en las épocas de mayor trabajo la jornada ordinaria sea de hasta diez horas diarias y, en las de menor requerimiento, el trabajo no exceda las seis horas. De esta forma, se establece una compensación horaria entre las horas trabajadas en cada temporada, sin permitir que la persona trabajadora reciba un monto inferior al salario mínimo legal en las épocas de menor ocupación.

- Expediente 21.437. Proyecto de ley Justicia en la base mínima contributiva para incentivar el empleo, cuyo objetivo establecer un monto de cotización mínima de cotización considerado en la escala contributiva de los trabajadores independientes afiliados individualmente e introducir la cotización por jornadas flexibles a saber (mes, quincena, semanas, días, horas, pieza, tarea).

En los próximos días, el Poder Ejecutivo firmará la **Ley del Teletrabajo** que tiene como objetivo promover, regular e implementar el teletrabajo como un instrumento para la generación de empleo y modernización de las organizaciones públicas y privadas, a través de la utilización de tecnologías de la información y comunicación.

También, se presentará un nuevo proyecto de **Ley de Fortalecimiento de la inspección general del trabajo**, que modifica los artículos 88, 89, 90, 92, 94, 95, 97 y 139 de la Ley Orgánica del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1860 de 21 de abril de 1955 y sus reformas

1.3.3 Disminución de tarifas eléctricas

Uno de los principales factores que inciden negativamente sobre la competitividad, el crecimiento y la generación de empleos es el costo de las tarifas eléctricas. Consciente de esta situación, el Gobierno se propone introducir reformas a la gobernanza corporativa, a las operaciones y a la estructura de la deuda del Instituto Costarricense de Electricidad, que permitan reducir las tarifas eléctricas a niveles competitivos internacionalmente al tiempo que se asegure la sostenibilidad financiera del ICE en el mediano y largo plazo. Algunos de los puntos centrales de la estrategia, denominada Estrategia 4.0, se resumen a continuación:

Figura 2. Áreas de la ESTRATEGIA 4.0



Cuadro 9. Resumen de la Estrategia 4.0 del ICE.

Áreas	Objetivos
Estabilización y sostenibilidad financiera	1. Garantizar la Sostenibilidad Financiera del Grupo ICE alcanzando un margen EBITDA de al menos 30,9% en el 2023. 2. Generar una relación favorable entre ingresos, costos y gastos financieros para alcanzar un margen operativo superior al 12,3% y un margen neto no inferior al 1,2% al 2023. 3. Rentabilizar las inversiones para alcanzar un rendimiento de activos en operación de al menos 5,0% en el 2023. 4. Reducir las presiones al flujo de caja para que la razón deuda neta / EBITDA sea menor al 3,97 al 2023 con el fin de atender las obligaciones financieras. 5. Gestionar los pasivos para alcanzar una relación pasivos / activos del 48,0% y una razón de endeudamiento inferior al 33,0% al 2023 en el marco de la Ley 8.660.
Evolución de los Negocios y experiencia del cliente	6. Reducir los tiempos de instalación de soluciones y atención de averías en los diferentes segmentos del Grupo ICE para mejorar la experiencia de los clientes. 7. Retener los clientes para mantener la participación de mercado de los negocios, mejorando la experiencia cliente y la oferta de valor para asegurar la generación de ingresos. 8. Alcanzar un índice de satisfacción corporativo estandarizado de al menos 85 puntos en el 2023 mejorando la experiencia del cliente para asegurar la generación de ingresos. 9. Incrementar la cantidad de clientes, productos y servicios del portafolio de negocios del Grupo ICE implementando soluciones tecnológicas de frontera rentables, para la generación de nuevos ingresos.

Áreas	Objetivos
Eficiencia operativa, modernización y transformación digital	10. Optimizar los procesos del Grupo ICE mejorando los instrumentos de medición de resultados, tiempos, costos y eficacia para impulsar la modernización y transformación digital. 11. Cumplir con el 100% de las buenas prácticas de Gobierno Corporativo y de política pública definidas para el Grupo ICE al 2023 con el fin de promover responsabilidades claras, rendición de cuentas, transparencia y trato justo de las partes interesadas.
Efectividad del talento humano	12. Mejorar el bienestar y desempeño de los colaboradores implementando un modelo integral del talento humano, basado en la planificación, atracción, desarrollo, desempeño, compensación y el ambiente, para alcanzar mejores resultados de evaluación de satisfacción laboral. 13. Desarrollar las competencias estratégicas y de liderazgo en el recurso humano enfocando el 70,0% del presupuesto de capacitación a acciones destinadas a liderazgo, gestión de nuevos proyectos y negocios para alcanzar los objetivos estratégicos.
Equidad y sostenibilidad	14. Fomentar la creación de valor, implementando la gestión integral de la sostenibilidad aportando a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y considerando las mejores prácticas internacionales aplicable a los negocios.

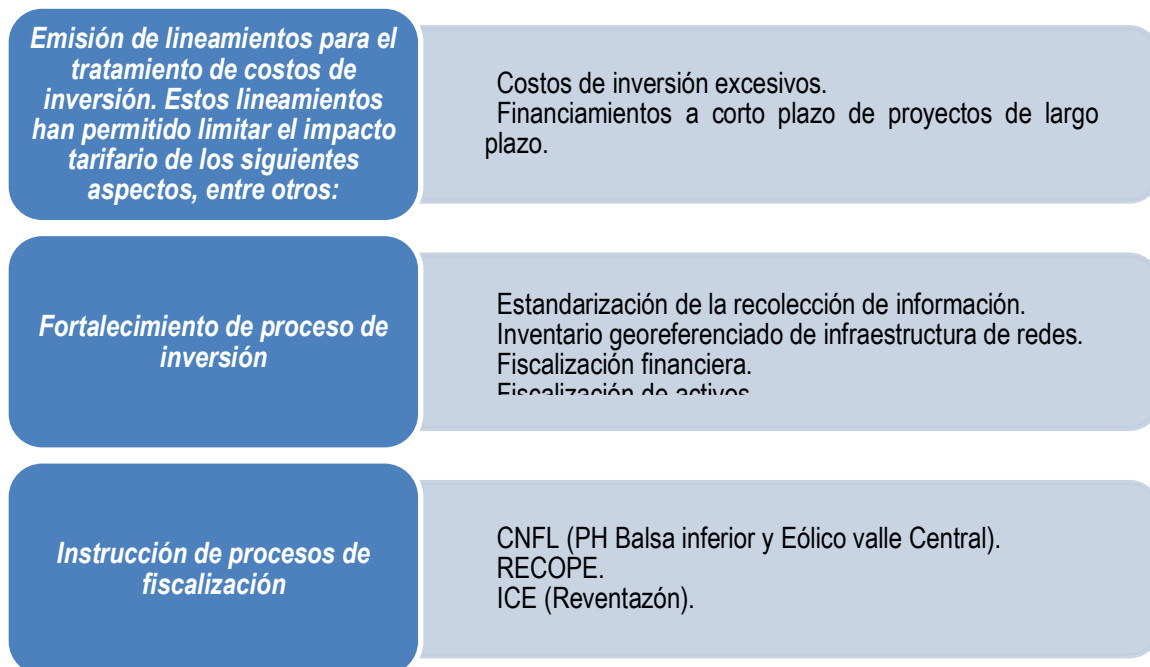
Fuente: elaboración con información del ICE (2019).

Adicionalmente, la ARESEP impulsa las siguientes acciones para contribuir a reducir las tarifas en el sector energía:

Control y tratamiento de costos de proyectos de inversión: La Aresep ha definido una agenda para el fortalecimiento de las actividades de seguimiento e inspección de proyectos de inversión como insumo para apoyar la tramitación y análisis técnicos de los estudios tarifarios en el sector eléctrico y de hidrocarburos (Figura 2):

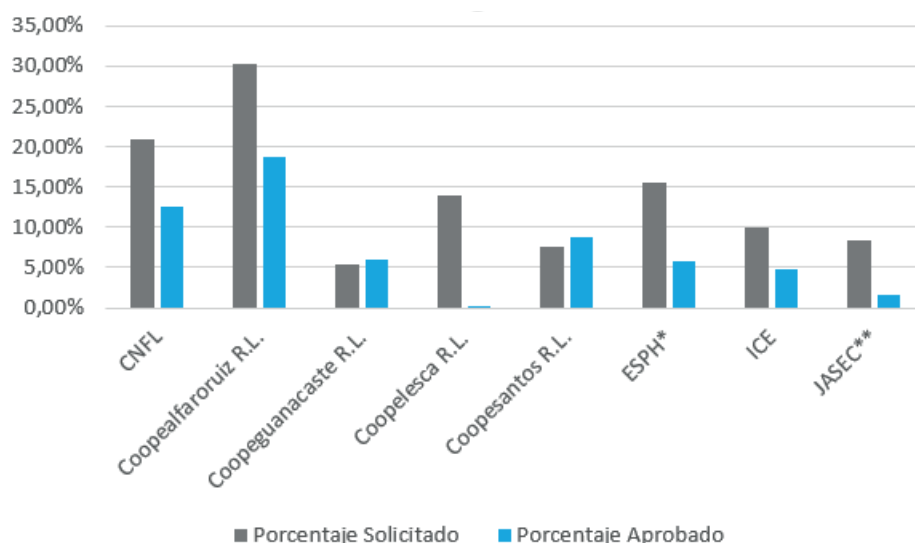
A continuación, se resumen las principales acciones tomadas en relación con este tema:

Figura 3. Acciones para la fiscalización de las inversiones en el sector energía.



El conjunto de acciones tomadas para el tratamiento de los proyectos de inversión, la fiscalización y la mejor captura de información han contribuido a contener el impacto sobre la tarifa del servicio eléctrico y, finalmente, sobre el usuario, tal y como se muestra en el siguiente gráfico:

Gráfico 8. Ajustes tarifarios ordinarios solicitados por las empresas versus ajuste otorgado por ARESEP.



*ESPH solicitó en la última fijación 15,47% de ajuste para el período del 1 de abril de 2018 a diciembre 2018 y 7,82% para el período 1 de enero 2019 a 31 de diciembre 2019, mientras que Aresep le otorga 5,75% y 5,98% para los períodos indicados.

**JASEC solicitó una tarifa plurianual en la última fijación donde 8,34% de ajuste pertenece al período de 1 de enero a 31 de diciembre de 2019, 0,45% para el 2020 y 2,35% para el 2020, mientras que Aresep le otorga una tarifa plena de 1,70% para el período del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019.

Modernización de los esquemas tarifarios: tarifas más asequibles requieren, a su vez, de la modernización de las estructuras tarifarias. En este campo sobresale la necesidad de que los esquemas tarifarios respondan a las necesidades de los clientes habilitados por las redes inteligentes, incluyendo tarifas por nivel de consumo, tarifas prepago y tarifas por tiempo de uso. Las tarifas por tiempo de uso pueden constituir un instrumento efectivo para aplanar las curvas de carga del sistema y, con ello, reducir la necesidad de inversión en el sistema. Estas tarifas contribuirían también a la adopción de tecnologías como la movilidad eléctrica, cuyo costo podría reducirse significativamente con la habilitación de carga nocturna en las residencias.

En este último aspecto, el diseño de una tarifa para la red de carga rápida de automóviles cuyo proceso de aprobación está actualmente en curso, también contribuirá a la adopción de tecnologías de movilidad eléctrica, la cual constituye un pilar fundamental del Plan Nacional de Descarbonización 2018 - 2050 y es un reflejo de la articulación de las labores regulatorias con las políticas públicas.

En materia tarifaria, también, se avanzó en la aplicación de tarifas para atender las necesidades de las empresas electro-intensivas, mediante la tarifa de media tensión b (TMT-b), la cual ha sido implementada por el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) y la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago (JASEC) y ha sido solicitada por la Compañía Nacional de Fuerza y Luz (CNFL). Con esta tarifa se garantiza el acceso a energía eléctrica a precios competitivos a las empresas electro-intensivas.

1.3.4 Diversificación y fortalecimiento del comercio internacional

En el sector comercio internacional, el acuerdo comercial con Corea del Sur entrará en vigor el 1 de noviembre de 2019, y el Ministerio de Comercio Exterior (COMEX), junto con Procomer, ha venido realizando actividades de sensibilización y capacitación para un aprovechamiento de las preferencias arancelarias. Productos como el café y los dispositivos médicos aumentarán en exportación a ese país. Por su lado, la agenda estratégica con China busca una ruta directa marítima entre Costa Rica y Shanghai para la exportación de productos frescos a China, como banano, piña, carne bovina y jugos. En noviembre de 2019 además se inaugurará el “stand” de Costa Rica en el centro internacional Greenland en Shanghai, que ofrecerá espacio a exportadores para exponer sus productos y obtener servicios de importación a ese importante mercado chino.

Para cerrar brechas entre el régimen definitivo y el régimen de Zonas Francas se creó el programa **Descubre** de COMEX, CINDE, Procomer y el MAG. En ese programa se plantea una estrategia colaborativa entre los sectores público y privado para identificar nuevos productos y mercados para el sector agropecuario y pesquero, para remover las barreras al establecimiento y desarrollo de estas actividades y promover la innovación. Pretende llevar un mayor flujo de recursos de inversión a las zonas rurales. Con este proyecto se ofrecerá a los productores opciones de actividades agrícolas de alta productividad con un acompañamiento que incluye la identificación de mercados donde se tiene preferencias arancelarias, la promoción comercial, remoción de obstáculos y barreras a su establecimiento, el paquete tecnológico, opciones de financiamiento y asistencia técnica. Se cuenta con presupuesto de 3.315 millones de colones entre el periodo 2019-2022, además de la inversión extranjera directa que se obtenga. Con el lanzamiento del programa en noviembre de 2019 se anunciarán los proyectos de exportación que se han desarrollado en el último año.

Todas estas acciones pretenden servir de impulso a los sectores agrícolas que han sido afectados por las condiciones de precio, climáticas y de coyuntura regional.

Por otro lado, el Gobierno emitirá una Declaratoria de interés público para la Agenda Prioritaria de Facilitación del Comercio, la cual ha sido elaborada y aprobada por el Consejo Nacional de Facilitación del Comercio, CONAFAC, órgano público privado. Se incluirá una instrucción a los jefes de las distintas instituciones para que colaboren con la Secretaría Técnica del CONAFAC en la ejecución de dicha agenda, la cual busca una optimización de los procedimientos de importación y exportación de bienes y el consecuente aumento de nuestra competitividad.

Con el fin de seguir construyendo la red de tratados comerciales, el país va a modernizar el TLC con Chile y buscará acuerdos comerciales en la región Asia-Pacífico con países como Japón y Ecuador. Junto con esfuerzos por fortalecer las capacidades de CINDE en la atracción de inversión extranjera directa, así como el fortalecimiento de las capacidades del talento humano costarricense, se pretende construir más oportunidades para la participación de nuestro país en las cadenas globales de valor. La diversificación de mercados y el fortalecimiento de nuestras capacidades se hacen más necesarios que nunca dada la coyuntura actual.

Por último, la incorporación del país a la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) en mayo de 2020 aumentará la competitividad del país y generará condiciones más atractivas para la inversión extranjera directa.

1.3.5 Regulación y Simplificación de trámites

La reducción de los costos de trámites y regulaciones es un objetivo central del Gobierno, y un componente fundamental de la estrategia de reactivación y crecimiento económico.

El Gobierno firmó la Directriz Presidencia 20–MP–MEIC, publicada en el Alcance 168 a LG 175, el día 24 de setiembre del 2018. Esta Directriz tiene como objetivo dinamizar el uso del **Catálogo Nacional de Trámites (CNT)** como herramienta de gestión para los funcionarios públicos y brindar seguridad jurídica al ciudadano en la interacción con la institucionalidad.

Se trabajó en el desarrollo del **Módulo de Control Previo** durante el 2018, con el que se automatiza de una manera más eficiente el proceso de revisión, consulta pública, publicidad de los costos- beneficios y recepción de observaciones sobre los reglamentos y los Decretos Ejecutivos que emita la Administración Pública.

Apoyo Regional – Ventanillas Únicas Municipales: el MEIC ha replicado el modelo aplicado en la Región Brunca, el cual consiste en la implementación de un procedimiento de trámite simplificado o una “Ventanilla Única” para la obtención de una patente comercial para actividades de bajo riesgo. Este procedimiento fue oficializado en el 2018 en las Regiones Pacífico Central (Decreto Ejecutivo 40908 - MEIC-S-MAG) y Chorotega (Decreto Ejecutivo 41437 - MEIC-S-MAG), bajo este concepto, el ciudadano obtiene también el “Permiso Sanitario de Funcionamiento (PSF)” o “Certificado Veterinario de Operación (CVO)” según corresponda. Estos proyectos se encuentran en su fase de operación (implementación).

En el campo de la reducción y simplificación de trámites, el país ha dado grandes avances para favorecer sectores claves en generación de empleo como el sector construcción, donde se puso en funcionamiento en febrero del 2019, la **plataforma APC-Requisitos** para la digitalización de los procesos previos de construcción y catastro por parte del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos.

Otro ejemplo con gran impacto para el sector comercio es la reducción de 91 a 7 días el tiempo para la obtención **del Permiso Sanitario de Funcionamiento** clase A del Ministerio de Salud.

El Decreto Ejecutivo 41795-MP-MEIC que permitirá la agilización de los trámites en las entidades públicas mediante **el uso de la declaración jurada**, lo cual permitirá cambiar la forma en que por mucho tiempo han sido concebidos los trámites, pasando ahora de un esquema concentrado en controles previos, con exceso de requisitos y revisiones documentales, a otro con mecanismos de verificación posterior. Se implementará en el 2020.

Además, el Gobierno firmó la Directriz 052-MP-MEIC de **moratoria regulatoria** que evitará la creación de nuevos trámites, requisitos o procedimientos para obtener permisos, licencias o autorizaciones, la cual regirá hasta mayo del 2022.

También bajo una directriz del MEIC, se abrió el espacio para que las **municipalidades se sumen al esfuerzo de reducción de trámites por medio de ventanillas únicas**. Actualmente, se encuentran operando 21 ventanillas de este tipo en diferentes municipalidades y gracias a este esfuerzo se redujo de 33 a 10 días la obtención de la licencia comercial; además, se redujo el tiempo de trámites en el Pacífico Central y de 40 a 7 días en la Región Chorotega. Además, ya se inició mediante la firma de un convenio entre MEIC-IFAM-CPC, un proyecto con las 6 municipalidades de la región Huetar Caribe en determinantes claves para la competitividad, incluyendo los procesos de simplificación de trámites.

En el caso de **SETENA** se han logrado importantes avances como el desarrollo de la **plataforma digital** “tramites.setena.go.cr” que permite digitalizar el proceso para los trámites bajo el formulario D2, que son aquellos de bajo impacto ambiental. La nueva plataforma simplificará el registro y seguimiento de este tipo de casos, que representan el 54,0% del total. El restante 46,0% de casos, de mediano y alto impacto, también serán revisados más exhaustivamente gracias a una reforma al Reglamento General sobre los Procedimientos de Evaluación de Impacto Ambiental. Con la implementación de la **Bitácora Ambiental Digital**, se busca simplificar procesos administrativos internos, ahorrar tiempos de respuesta y mejorar el control de los proyectos en el campo. Además, se firmó una directriz que establece un plazo de cinco meses a partir del 25 de junio del 2019, para generar el **Reglamento de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental y el Manual de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental**, los cuales serán socializados previamente con los diferentes sectores.

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública (PNDIP) 2019-2022 y de la Política de Empresariedad que emitirá el MEIC, se tiene previsto simplificar seis trámites críticos al 2020, identificando los principales cuellos de botella para aumentar la formalización de unidades económicas y el empleo.

El proyecto **Ventanilla Única de Inversión (VUI)**, proyecto liderado por PROCOMER, apoyado por el Ministerio de Comercio Exterior (COMEX) y por el Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC) como ente rector de simplificación de trámites, busca establecer una plataforma que centralice los trámites y permisos que deben cumplir las empresas que deseen establecerse y operar en el territorio nacional.

Este proyecto, debido a su complejidad, se desarrollará por bloques, lo que permite generar entregables conforme los módulos se encuentren listos. De los 10 bloques que conformarán la plataforma en el mediano plazo, se lanzarán los dos primeros bloques en octubre de 2019. Se trata de la obtención del acuerdo de Régimen de Zona Franca y el trámite para la apertura de empresas.

El Proceso de Zona Franca, o llamado Bloque 1 Acuerdo Ejecutivo ZF, es el primer bloque desarrollado en la plataforma, en el cual se podrán hacer nuevas solicitudes para que las empresas que quieren ingresar a este régimen puedan hacerlo desde cualquier parte del mundo. Los usuarios podrán inscribir su perfil y presentar su solicitud de ingreso al Régimen, según sea la actividad que se vaya a desarrollar: servicios, administradora, comercializadora o procesadora categoría f) o bien tenga varias categorías. Además, se habilitará en este primer bloque el trámite de auxiliar de la función pública para empresas dentro de parque de Zona Franca y la opción para que las empresas puedan inscribirse ante la Dirección General de Migración y Extranjería (DGME). En este sistema los funcionarios podrán rellenar en línea los datos de la solicitud, adjuntar documentación y podrán tener trazabilidad de su trámite. Este sistema conectará a los encargados en cada institución de revisar y aprobar el trámite.

Con respecto al bloque 2 Apertura de empresa, este bloque contiene una serie de trámites que suelen ser requeridos en una gran mayoría de proyectos que desean generar una empresa en el país. El sistema se encontrará interconectado con otros sistemas de las instituciones participantes, para que pueda realizar en un solo sitio los siguientes trámites: el uso de suelo municipal con los gobiernos locales que se hayan afiliado a la plataforma, el permiso sanitario de funcionamiento (PSF) del Ministerio de Salud, en sus categorías A, B, C (de mayor a menor riesgo, respectivamente), el Certificado Veterinario de Operación (CVO) de la Secretaría Técnica Animal (SENASA), revisión en el Registro Único Tributario (RUT) del Ministerio de Hacienda (MH) y la Póliza de Riesgos del Trabajo (PRT) del Instituto Nacional de Seguro Social (INS), la emisión de la patente municipal y la inscripción patronal en la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS).

Para continuar fortaleciendo las acciones en materia de simplificación de trámites, en los próximos días se firmarán tres decretos que reducen los tiempos de autorizaciones en tres ámbitos: i) la autorización del auxiliar de la función pública aduanera para el caso de empresas de zonas francas pasó de **238 días a 3 días**, ii) la tramitación y otorgamiento del Régimen de Zonas Francas en PROCOMER, COMEX, Leyes y Decretos y Presidencia de **147 días a 14 días** y iii) la inspección previa de las instalaciones por parte de las autoridades aduaneras se traslada a un momento posterior, ya cuando la empresa ha iniciado operaciones bajo el Régimen de Zonas Francas, los cuales se detallan a continuación:

- Decreto de “Reformas a los artículos 4, 10, 13, 18, 19, 35, 38, 39, 41 del Reglamento a la Ley de Régimen de Zonas Francas, así como la adición de los artículos 10 ter y 13 bis”, el cual implementa una serie de mejoras sustanciales en el proceso de autorización del auxiliar de la función pública aduanera, inspección de las instalaciones de las empresas beneficiarias del Régimen de Zonas Francas por parte de las autoridades aduaneras y en los procesos de habilitación y inhabilitación de áreas autorizadas a las empresas beneficiarias de dicho régimen, lo cual se traduce en una reducción significativa de los tiempos actuales de tramitación, en la definición de reglas claras y seguridad jurídica para el Administrado. Asimismo, con la reforma de los artículos 13, 18, 19, así como la adición del artículo 13 bis, se procura, reducir los plazos de tramitación y resolución de ambos procesos, donde en el caso del otorgamiento del Régimen de Zonas Francas se pasa de 21 semanas de duración a un plazo de 10 días hábiles y para el otorgamiento del auxiliar de la función pública aduanera, debido a las mejoras implementadas al proceso de autorización del auxiliar, se ha logrado pasar de un plazo actual de tramitación y resolución de 34 semanas a 3 días hábiles.

- Decreto Reformas a los artículos 18, 18 bis, 19, 19 bis, 78 y 80 del Reglamento a la Ley General de Aduanas, Decreto Ejecutivo 25270 del 14 de junio de 1996. El principal impacto asociado a esta reforma esta referenciado al traslado de la inspección previa que efectuaban las autoridades aduaneras de las instalaciones de las empresas beneficiarias de dicho régimen a un momento posterior, precisamente cuando la empresa ya se encuentra operando al amparo del Régimen de Zonas Francas y cuando la empresa cuenta con el auxiliar de la función pública aduanera; lo anterior, junto con las mejoras implementadas al proceso de autorización del auxiliar dentro el proyecto VUI, se traduce en la fijación de un plazo de resolución de tan solo 3 días hábiles, lo cual representa una mejora sustancial que impactará de forma positiva en la meta de la Administración de lograr la reactivación económica del país.
- Además, ya no será requisito para los auxiliares de la función pública aduanera que custodian mercancías, la presentación de una “(...)copia certificada por notario público o autoridad competente de los planos visados de las instalaciones(...)”; con lo cual se disminuyen los costos asociados para la emisión de tal documento y en su lugar, la Dirección General de Aduanas validará el área de operación de los auxiliares de la función pública aduanera mediante el sistema Administrador de Proyectos de Construcción (APC) del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos.
- Reglamento para la oficialización del proceso VUI-01: Integración del proceso de otorgamiento del Régimen de Zonas Francas y el proceso de otorgamiento del Auxiliar de la Función Pública Aduanera: Fusiona en un solo proceso los requisitos documentales ya previstos en el Reglamento a la Ley del Régimen de Zonas Francas y en el Reglamento a la Ley General de Aduanas, tanto para el otorgamiento del Régimen de Zonas Francas como del auxiliar de la función pública aduanera, con lo cual, se promueve la verificación electrónica de requisitos y la definición de estándares en documentos como el acuerdo ejecutivo de otorgamiento, la resolución de otorgamiento del auxiliar, declaraciones juradas y poderes que se exigen.

También, se realizarán las siguientes acciones:

- Reglamento plantas desalinizadoras para promover actividades turísticas.
- Reglamento de transformación de geología y minas para que sea un servicio geológico intensivo en investigación y desarrollo.
- Reglamento de carta de disponibilidad o capacidad hídrica.
- Plan Remedial del Tribunal Ambiental MINAE: Disminuye los tiempos de respuestas en 80% (setiembre)
- Eliminación de comisión de carreteras de accesos restringidos del MOPT.
- Simplificación, por parte del Ministerio de Economía, Industria y Comercio, y en el marco del Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública (PNID) 2019-2022, de los 6 trámites críticos al 2020, identificados como los principales cuellos de botella para aumentar la formalización de unidades económicas y el empleo.

1.3.6 Competencia

Se realizarán 25 estudios sectoriales de productos que presentan distorsiones de mercado. A la fecha se han realizado los siguientes: alcohol, revisión vehicular, gasolinera, postal y taxi. Se espera tener en agosto servicios notariales y transporte marítimo en octubre. Café, azúcar y arroz se terminan en mayo y noviembre de 2020.

Además, el Poder Ejecutivo emitirá un Decreto para la prescripción obligatoria de medicamentos por principio activo y continuará con el trabajo de la Mesa Ejecutiva de medicamentos.

Se impulsará la implementación de la **Ley de Fortalecimiento de las Autoridades de Competencia de Costa Rica**, cuyo objetivo es garantizar que las empresas compitan entre sí, de forma justa. Esto es especialmente importante para que las PYMES puedan entrar en el mercado y competir en igualdad de condiciones, además de

- La competencia fomenta la actividad empresarial y la eficiencia.
- Permite que el consumidor tenga más de donde elegir y contribuye a bajar los precios y mejorar la calidad de estos.
- Cuando hay más gente que puede comprar, las empresas aumentan su producción, dándole un impulso a la economía en general.
- Incentiva a las empresas a mejorar la calidad de los productos y servicios que ofrecen, con el fin de atraer a más clientes y mejorar su posición en el mercado.
- En un mercado competitivo las empresas tratan de diferenciar sus productos del resto. Esto amplía la oferta y los consumidores pueden optar por el producto que les ofrece la mejor relación entre precio y calidad.
- Fomenta la innovación, ya que para mantener esta oferta variada y mejorar la calidad de sus productos, las empresas tienen que ser innovadoras en sus conceptos, diseños, técnicas de producción, servicios, etc.
- Fomentar la competencia a lo interno del país permite que las empresas costarricenses puedan posicionarse mejor frente a los competidores globales.

Adicionalmente, para fortalecer la competencia, el Poder Ejecutivo apoya las siguiente iniciativa legislativas:

- Expediente 21.177. Ley para determinar las comisiones de intercambio y adquirencia por las transacciones de compra Con tarjetas de crédito y débito (Datáfonos), que crear el marco normativo para el establecimiento de las comisiones de intercambio y adquirencia por las transacciones de compra con tarjetas de crédito y débito, para garantizar la promoción de la competencia, mejorar la competitividad y aumentar la trazabilidad fiscal, en beneficio de los comercios, de los consumidores y de la Hacienda Pública. Este proyecto establece que el Banco Central de Costa Rica y la Comisión para Promover la Competencia serán quienes determinen los porcentajes de las comisiones de intercambio y adquirencia por las transacciones de compra con tarjetas de crédito y débito, con base en criterios técnicos y en concordancia con las mejores prácticas internacionales.

1.4. Acciones para sectores específicos

A continuación, se muestran las acciones para varios sectores específicos, tales como las MIPYMES, el turismo, la agricultura y ganadería y la pesca.

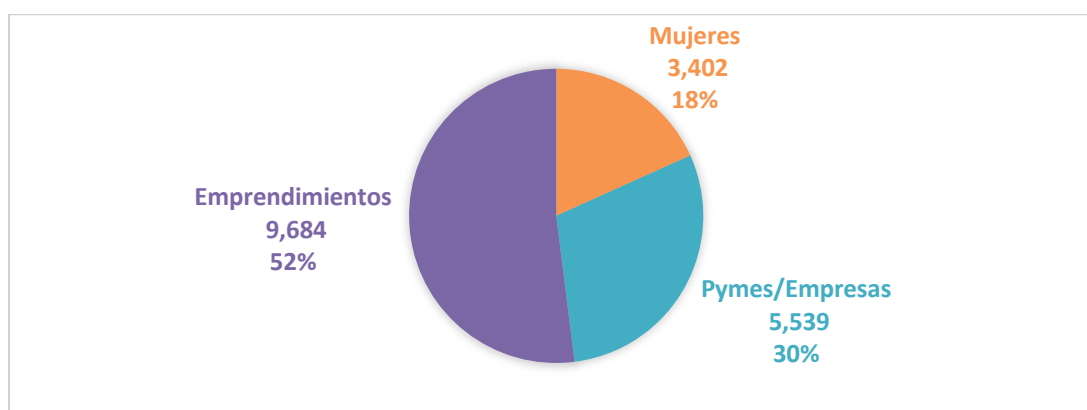
1.4.1 MIPYMES

El sector PYMEs es uno de los principales motores económicos y de empleo de Costa Rica y el trabajo del Gobierno también se orienta en dar las mejores condiciones para que pueda crecer y expandirse, garantizando ingresos para muchas familias costarricenses. El 97,5% del parque empresarial a nivel nacional es PYMEs para el 2017 y su aporte representó el 35,73% del PIB. Su aporte al empleo se ubicó en 33,3%, lo equivalente a 344.390 empleados.

Para estimular este sector, se han establecido importantes pasos para facilitar su inserción en la economía, tales como la aplicación de las **tarifas escalonadas del pago del impuesto sobre la renta**² en relación con la cantidad de años en funcionamiento de la actividad comercial o la **disminución del 20% en el cobro de los trámites de registro y control de productos de interés sanitario para micropymes y emprendimientos** productivos de interés social³.

Adicionalmente, se cuenta con una cartera de crédito que se acerca a los ₡18.625 millones en el período 2019 y 2022, la cual busca impactar a más de 6.294 beneficiarios. A continuación, se detalla por tipo de programa:

Gráfico 9. Fondos disponibles para mujeres emprendedoras, PYMES y emprendimientos
Período 2019-2022
en millones de colones



Programas enfocados en la mujer empresaria, con el cual se beneficiarán a más de 1.628 mujeres con un presupuesto superior a los ₡3.400 millones:

- a. El programa **Women Export** de PROCOMER tiene como objetivo incluir a empresas lideradas por mujeres en los procesos de internacionalización mediante el desarrollo de

² El objetivo de esta acción, es que las micro y pequeñas empresas apliquen la escala tarifa conforme a las siguientes condiciones, las cuales aplicarán a partir de su primer año de operaciones: 0,0% del impuesto sobre el impuesto a las utilidades el primer año de actividades comerciales; 25,0% del impuesto sobre el impuesto a las utilidades el segundo año de actividades comerciales; 50,0% del impuesto sobre el impuesto a las utilidades el tercer año de actividades comerciales.

³ Mediante el Decreto 41307-S "Reglamento para el cobro de los trámites de registro y control de productos de interés sanitario para micropymes y emprendimientos productivos de interés social" del 26 de setiembre del 2018, se redujo el costo a 20% de las tarifas, actualmente, establecidas relacionadas con los trámites de registros a las mipymes inscritas como tales y quedan exentas también del cobro de algunos otros trámites o requisitos.

planes que promuevan la exportación o diversificación en un período de 18 meses. Inició en 2018 y ha impactado a más 40 mujeres empresarias. Se espera impactar a 20 mujeres más al 2020. Se cuenta con un presupuesto de ¢2.875.000 en el 2019.

- b. El **Programa Mujer y Negocios**, se coordina con entre el MEIC, el INAMU-CEMPROMYPE - CEPAL y el INA. Se han graduado 148 mujeres de todo el país a julio y la meta son 175. Se cuenta con presupuesto de ¢156,4 millones y se espera impactar a 925 mujeres en todo el período 2019-2022.
- c. El **Programa Adelante Mujeres** (SBD) es un programa de microcrédito para mujeres que presenten proyectos productivos viables y factibles, de cualquier sector económico, ya sea como persona física o jurídica que impulsen ideas productivas. Se ejecuta con la Fundación Costa Rica Grameen que atiende a 7.000 mujeres en zonas de muy bajo desarrollo económico y social, especialmente, en la zona Atlántica. A julio del 2019 se han atendido 663 mujeres, con un presupuesto de ¢3.245,6 millones. La meta es aumentar el número de colocaciones del SBS desde el 28,0% hasta el 35,0% en el 2020.

Programas enfocados en los microcréditos para emprender, con un monto de ¢9.719 millones se espera beneficiar a 2.615 emprendedores en el período 2019-2022.

- a. El Programa **Capital Semilla y Riesgo** del Sistema de Banca para el Desarrollo creará una oferta de financiamiento para emprendimientos e innovación que conlleve una mayor profundización y sofisticación del mercado financiero, esto por medio de una oferta programática, desarrollo de herramientas financieras y la creación de una oferta programática para el modelo de atención integral donde se identificaron agencias operadoras para este modelo. En el 2019 se otorgarán 40 créditos y 75 en el 2019. El presupuesto disponible durante el período 2019-2022 es superior a los ¢2.184 millones.
- b. Adicionalmente, se aumentará el total de emprendimientos beneficiados por el programa de acceso de financiamiento para emprendimientos tradicionales con apoyo del Sistema de Banca para el Desarrollo, para lo cual se cuenta con un presupuesto de ¢7.500 millones y se espera beneficiar a 2.500 emprendedores.

Programas para el fortalecimiento de las PYMEs, que cuentan con un presupuesto de ¢5.539 millones y beneficiarán a más de 2.000 unidades productivas en el período 2019-2022.

- Mediante el programa Descubre de COMEX, MAG y PROCOMER se plantea una estrategia colaborativa entre los sectores público y privado para identificar nuevos productos y mercados para el sector agropecuario y mejorar la coordinación institucional para remover las barreras al establecimiento y desarrollo de estas actividades. Pretende llevar un mayor flujo de recursos de inversión a las zonas rurales. Con este proyecto se ofrecerá a los productores opciones de actividades agrícolas de alta productividad con un acompañamiento que incluye la identificación de mercados donde se tienen preferencias comerciales, la promoción comercial, remoción de obstáculos y barreras a su establecimiento, el paquete tecnológico, opciones de financiamiento y asistencia técnica. Se cuenta con presupuesto de ¢3.315 millones entre el período 2019-2022.
- Con el **Programa Crecimiento Verde** las pymes participantes son beneficiarias de hasta \$15 mil en fondos no reembolsables con lo cual se busca fomentar el cambio en la producción hacia formas más sostenibles y amigables con el ambiente. Se cuenta con

presupuesto de ¢1.740 millones entre el período 2019-2022 y se espera beneficiar a 235 PYMEs.

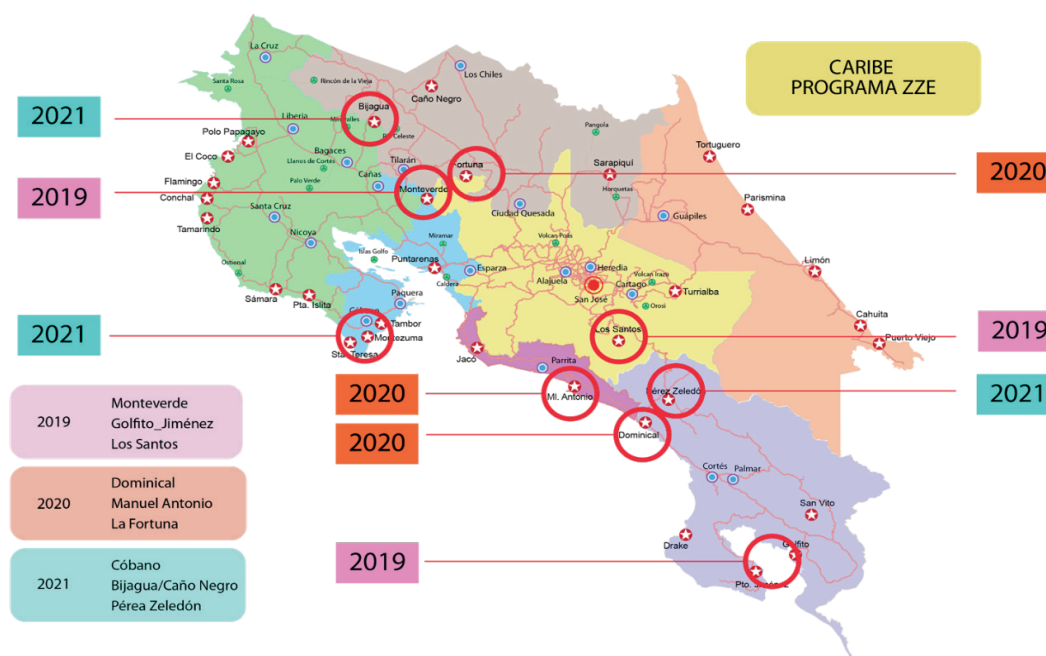
- Se buscará impactar a 80 PYMEs durante el 2019. Finalmente, con el programa **Blue Print** se logra aliar a PYMEs con grandes empresas, promoviendo la innovación y la transferencia de conocimiento. Se buscará impactar a 6 empresas innovadoras costarricenses durante el 2019, con un presupuesto de ¢169,8 millones.
- Programas de acompañamiento del Sistema de Banca para el Desarrollo, que beneficiarán a 1.800 PYMEs con un presupuesto de ¢263,6 millones.
- Programa piloto de gestión a la innovación en el sector manufactura a pequeña escala, el cual cuenta con un presupuesto de ¢36.7 millones.
- Centro de Agricultura y Precisión y su ampliación, que se ejecutará con el MAG y tiene un presupuesto de ¢12,6 millones en el período 2019-2020.

1.4.2 Turismo

Mediante la **Cuenta Satélite de Turismo** (CST) calculada por el BCCR, se logró determinar el empleo generado por las aerolíneas de vuelo. Se estima que, por cada 14 llegadas de turistas internacionales, se genera un empleo en el sector turístico. Las proyecciones del ICT, determinaron que, gracias a la apertura de nuevas aerolíneas, se generan 4.500 empleos por año en el período 2019 y 2020.

Con el **Programa Gestión Integral de Centros de Desarrollo Turístico del ICT** busca generar las condiciones necesarias para potenciar el desarrollo sostenible y promover el empleo en cada uno de los Centros de Desarrollo en los que se distribuyen los destinos turísticos del país, visibilizados en el Plan Nacional de Desarrollo Turístico de Costa Rica (PNDTS) 2017-2021. Se espera que al final del período (2022) **se logre impactar como mínimo de 800 empresas pequeñas de hospedaje que están en el rango de 40 o menos habitaciones**. En el 2018 se inició atendiendo las zonas de Sarapiquí, Turrialba y Tamarindo. Este año se realizó el programa en Los Santos y Golfito/Puerto Jiménez y se realizará a finales de agosto en Monteverde- en el año 2020, Dominical, Manuel Antonio y la Fortuna y en el 2021, Cóbano, Bijagua-Caño Negro y Pérez Zeledón.

Figura 4. Programa Gestión Integral de Centros de Desarrollo Turístico del ICT por lugar



Mediante una alianza entre el ICT, Mideplan y el SINAC, en las próximas semanas, se lanzará el **Programa nacional de infraestructura en áreas protegidas para aumentar la visitación en destinos de menor desarrollo relativo**, con el cual se mejorará un conjunto de parques nacionales en condición de vulnerabilidad. Se estima una inversión ₡1.200 millones en el 2019 y ₡2.400 millones para el 2020.

Adicionalmente, se realizarán las siguientes acciones para promover el sector turismo:

- **Lanzamiento local de la Campaña Internacional de Turismo “Only Essentials”**, que tiene como objetivo promover la atracción de más turistas de los Estados Unidos de América y Canadá enfocándose en experiencias, naturaleza, flora, fauna, paisajes, aventura, bienestar y cultura, la cual se dio a conocer el pasado 30 de agosto.
- Se presentará un proyecto de **Ley para la promoción de la inversión turística en cantones de menor desarrollo social**, que busca atraer inversión turística en cantones de menor desarrollo del país, para lo cual se establece un incentivo fiscal de reducción del cincuenta por ciento (50,0%) del impuesto sobre la renta, por un plazo de cinco (5) años contados a partir de que la inversión de capital haya concluido o inicie su operación.
- También, el MEIC promoverá una **Línea de crédito PYMES turísticas** entre el Sistema de Banca para el Desarrollo y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE).

1.4.3 Agricultura y ganadería

El Sector Agropecuario, Pesquero y Rural enfrenta desafíos para incrementar la productividad, mantener el éxito continuo de las exportaciones, mayor efectividad de los productos y servicios que brindan las instituciones públicas y aumentar la contribución en la economía nacional.

El aumento de la productividad se ha estancado en varios productos del agro, incluidos los destinados al competitivo y dinámico mercado externo, sumado a la limitada disponibilidad de tierra, por lo que el incremento de la productividad deberá basarse en el uso eficiente de los factores críticos (agua, suelo y energía) e insumos y de una mejora en la productividad de la mano de obra y en la innovación.

También, el Sector debe afrontar dos nuevos desafíos: la liberalización arancelaria programada bajo varios acuerdos comerciales y el impacto incierto del cambio climático.

La gestión de la transición a la liberalización representa una oportunidad para reformar políticas, en particular para los productos de importación protegidos que compiten. Un paquete de políticas que faciliten una transición a mercados más abiertos implicaría inversiones en innovación y en infraestructura de apoyo a la producción, productividad y diversificación para apoyar empresas agrícolas competitivas y asistencia para aquellos productores que recurran a otras actividades más rentables.

En materia de cambio climático, el compromiso de descarbonización representa otro reto sustantivo para el Estado, por lo que es necesario una gestión sostenible de los bosques y aumento de reservas de carbono forestal, mediante un programa de incentivos para las plantaciones forestales, como se llevó a cabo a partir del año 1979, tal como lo cita la propuesta de reactivación económica para el sector agropecuario de la Alianza Nacional Agropecuaria (ANA). Cita también dos aspectos importantes: la necesidad de atender las causas que evitan promover la reforestación y la necesidad de implementar o reestablecer un sistema de pagos ambientales para los cultivos que fijan carbono como: café, caña de azúcar, aguacate, entre otros. Cabe mencionar, que el desarrollo e implementación de las Acciones de Mitigación Nacionalmente Apropriadas (NAMA'S), estipuladas en el compromiso de Descarbonización, represente una acción prioritaria para el sector.

Como complemento a este contexto, el sector también se enfrenta a otros retos y desafíos para implementar cualquier medida de reactivación productiva y económica y algunos de ellos están siendo abordados por la Administración y las respectivas instituciones, tales como:

- El registro único de personas productoras.
- Administración y registro efectivo de agroquímicos (simplificación de trámites).
- Créditos acordes a la naturaleza y características de los sectores productivos del Sector Alimentario.
- Mejoramientos de los procesos de innovación y transferencia tecnológica.
- Uso efectivo del recurso hídrico.
- Aplicación efectiva de los instrumentos legítimos de Defensa Comercial y de los reglamentos tutelares del patrimonio Fito y Zoo sanitario.

Ante este panorama complejo del sector y los retos que implica, la actual Administración considera prioritario la reactivación productiva y económica de sectores productivos tales como ganadería, café, plátano, cacao, aguacate, coco y pesca, así como la estrategia Puente al Agro, el impulso de las economías rurales mediante su inserción al Programa de Abastecimiento Institucional y mercados agropecuarios inteligentes (MAI).

1.4.3.1 Reactivación de los sectores productivos seleccionados

El MAG ha diseñado una estrategia a la medida para productos específicos tales como la ganadería, el café, el plátano, el cacao, el aguacate, las raíces y el coco. A continuación, se detalla sobre cada uno de ellos:

Ganadería: esta propuesta está incluida en el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública (PNDIP) 2019-2022 y la metodología de implementación está establecida en la NAMA Ganadería. Según Corfoga existen 37 mil reportados que tienen por lo menos un bovino en la finca. En la actual administración se atenderán 1.800 fincas. Asimismo, se generará un incremento del 16,0% de la rentabilidad de las 1.800 fincas, aumentando al doble la carga animal.

Café: esta propuesta está incluida en el Plan de Renovación del Café y la metodología de implementación está sustentada en la NAMA Café. Los 38.788 productores obedecen a la nómina cafetalera del Icafé, de los cuales el 91,4% son pequeños productores, que contratan mano de obra ocasional. Cabe destacar que el aumento en la producción de fanegas está en función del proceso de renovación cafetalera (aumento de la productividad), no así del aumento en el número de hectáreas.

El crecimiento de la producción con respecto a la línea base es del 45,0%.

Plátano: esta propuesta está incorporada en el plan operativo de la Dirección Región Huetar Norte y de la Gerencia de Musáceas del MAG y la implementación se sustenta en la metodología de buenas prácticas agrícolas (BPA). Se combina con la producción de Cacao, por lo que puede generar un aumento de 2.000 hectáreas (ha) más.

Cacao: esta propuesta está incorporada en el Plan Nacional de Cacao y cuenta con una metodología de implementación.

Se está trabajando una propuesta de inversión de \$15 millones (negociación entre el IICA y SBD).

Incluye nuevas hectáreas de cultivo y aumento en la productividad. En esta reactivación el INDER juega un papel importante, con el financiamiento de proyectos en la zona sur y caribe.

Aguacate: esta propuesta está incorporada en el Plan Nacional de Aguacate y en el Plan Sectorial 2019-2022. Iniciativa liderada por el MAG (Gerente del programa nacional de frutas). Actualmente, el 40,0% de la demanda total (abasto nacional) es satisfecha con producción nacional. El aumento de la producción no necesariamente incluye nuevas áreas sembradas, sino mejoras en la productividad.

Raíces y tubérculos: este cultivo (yuca, ñame, ñampí y camote) tendría una producción total de 21.000 hectáreas (20.000 línea base + 1.000 adicionales durante el período 2019-2022). Los números están basados en supuestos muy conservadores; sin embargo, en la medida en que se tenga opción de agregar valor a estos productos, los beneficiarios aumentarían. Cabe resaltar que el sector de raíces y tubérculos es un diferenciador social y está presente en las zonas de más pobreza del país.

Coco: Es una propuesta promovida por la Gerencia de Frutas Tropicales del MAG y por la Alianza Nacional Agropecuaria (CNAA, UPA Nacional, UPIAV, Conacoop). Este cultivo también puede generar 3.500 empleos indirectos. Se trata del coco de agua y copra. Para los productores de caña representa una alternativa interesante de diversificación, especialmente por la demanda creciente que existe en los mercados internacionales, aspecto que resalta la ANA en su propuesta de reactivación. Costa Rica exportó \$1,8 millones a Canadá, los Estados Unidos de América y Europa, en el 2018.

A continuación, se detalla la matriz de información sobre la estimación de beneficiarios y empleos potenciales, mediante el plan de reactivación productiva y económica del sector que propone la actual Administración, para los sectores productivos definidos.

Cuadro 10. MAG: Impacto potencial de los sectores que se buscan incentivar

Sector productivo	Hectáreas de producción (línea base)	Unidad de medida (línea base)	Número de Personas productoras	Aumento estimado de la producción 2020-2022	Beneficiarios potenciales (familias)			Número de nuevos empleos potenciales	Zonas	Instituciones	Presupuesto estimado del período
					2020	2021	2022				
Ganadería	1 090 000 (pastos)	1 450 000 (cabezas de ganado)	26 000	8% en la producción de leche, carne y terneros, con base en las 1.800 fincas seleccionadas para la NAMA Ganadería	600	600	600	1 200 por año	Huetar Norte, Central, Huetar Caribe, Chorotega y Brunca	Las instituciones líderes de esta propuesta son: MAG (Gerencia de Leche y Carne) y Corfoga Zonas:	¢35 mil millones
Café	84 133	1 718 073 (fanegas)	38 788	2 500 000 (fanegas)	6500	6500	6500	13 000 por año	Valle Occidental, Valle Central, Zona Norte, Coto Brus, Turrialba, Los Santos, Pérez Zeledón	Las instituciones líderes de esta propuesta son MAG (Gerencia de café) e Icafé	¢80 mil millones

Plátano	10 000	105 000 TM	5 000	1 000 ha (para renovación)	100	200	200	500 para todo el periodo	Huetar Caribe	Dirección Región Huetar Norte y de la Gerencia de Musáceas del MAG y la implementación se sustenta en la metodología de buenas prácticas agrícolas (BPA)	¢1 800 millones
Cacao	4 344	550 TM	3 000	3 000 ha nuevas combinadas con Plátano	100	200	200	500 para todo el periodo	Huetar Caribe y Brunca	INDER, ICAA, SBD	Se está trabajando una propuesta de inversión de \$15 millones (negociación entre el IICA y SBD)
Aguacate	1 800	7 000 TM	800	Lograr 50% del abasto nacional	100	300	300	700 por año	Cartago, Heredia, Pacífico Sur	MAG	¢5 000 millones de colones para todo el periodo (2019-2023)
Raíces y tubérculos	20 000	270 000 TM	15 000	1 000 ha	5 000	5 100	5 200	1 000 todo el periodo	Región Huetar Norte	Dirección Regional del MAG en la Región Huetar Norte y por la Cámara de Exportadores de Raíces y Tubérculos	Se estima un presupuesto de ¢1 500 millones para el periodo.
Coco**	-	-	-	10 000 ha	340	340	340	1 000 todo el periodo	Huetar Caribe, Brunca y algunas áreas de la Huetar Norte	Gerencia de Frutas Tropicales del MAG y por la Alianza Nacional Agropecuaria (CNAA, UPA Nacional, UPIAV, Conacoop)	\$47 millones de dólares

* Todos estos sectores productivos están incorporados en los diferentes planes y programa del sector, cuya implementación está basada en la metodología de buenas prácticas agrícolas del SFE y MAG.

**Tomado del documento Reactivación en el Sector Agropecuario Planteamiento de la Alianza Nacional Agropecuaria”.

Fuente: MAG, 2019.

1.4.3.2 Puente al Agro

Puente al Agro es la estrategia del Sector Agropecuario, Pesquero y Rural para el período 2019-2022, en el marco de las acciones orientadas a la reducción de la pobreza contempladas en Puente al Desarrollo, que busca la articulación política para el bienestar y el cumplimiento de los derechos humanos y de manera específica, en la dimensión “Oportunidades para un cambio sostenible”, que conlleva la independencia económica y el emprendedurismo para generar ingreso y representa la gestión de acciones, que conducen a la concreción de oportunidades reales a las familias para un cambio en sus condiciones de vida, mediante la atención de las familias productoras, en condición vulnerable, de los territorios rurales. Puente al Agro tiene como meta intervenir a 3.400 familias, de las cuales 1.500 contarían con iniciativas agro productivas diseñadas, durante el período 2019-2022, que permitan una inserción efectiva en el mercado, con el fin de mejorar el nivel de ingresos. Esta inserción en mercado puede generar, eventualmente, nuevos puestos de trabajo debido a la necesidad de contratar mano de obra externa.

A continuación, se detalla la información de esta estrategia.

Cuadro 11. Puente al agro: Beneficiarios potenciales, 2020-2022

Región	2020	2021	2022
Brunca	186 fam.	186 fam.	-
Central	125 fam.	125 fam.	125 fam.
Huetar Caribe	-	94 fam.	94 fam.
Huetar Norte	23 fam.	83 fam.	83 fam.
Pacífico Central	23 fam.	83 fam.	83 fam.
Chorotega	63 fam.	63 fam.	63 fam.

Fuente: MAG, 2019.

1.4.3.2 Programa de Abastecimiento Institucional, PAI

La directriz estratégica del CNP estará orientada al fortalecimiento del mercado interno, a partir de consolidar y robustecer el PAI como una opción de mercado real para las micro, pequeñas y medianas organizaciones; buscando una mayor inserción de estas organizaciones a un mercado cautivo, el cual se constituye en un instrumento de desarrollo agrícola para la población.

Por lo tanto, los lineamientos del CNP son claros en procurar un incremento sostenido en la participación de micro, pequeñas y medianas agro empresas y organizaciones de la economía social, en el mercado Institucional a través del Programa de Abastecimiento Institucional, PAI.

Con ello se procura una estrecha relación de buscar una mayor agregación de valor agregado agropecuario en las diferentes actividades productivas, donde resalta el objetivo de mejorar las oportunidades de acceso y competitividad de micro, pequeña y mediana empresa al mercado institucional y regional, mediante la ejecución de proyectos con innovación tecnológica y generación de valor agregado en los procesos de producción, transformación, diversificación y comercialización de la producción, con la herramienta de

implementar la instalación y puesta en operación de dos plantas de tecnologías de agregación de valor agropecuario.

Es importante destacar que los beneficiarios potenciales son organizaciones, que albergan un promedio de 50 personas productoras. Como estrategia fundamental es que cada año se logre incorporar nuevos micros, pequeñas y medianas agro empresas al mercado institucional. Esta estrategia iniciada en el 2014 y con mayor esfuerzo a partir del 2018, alcanza al segundo semestre del 2019 un total de 246 suplidores, de los cuales el 92,0% se clasifican como micros, pequeñas y medianas agro empresas. Este esfuerzo impacta a través de esas organizaciones a más de 30.000 asociados.

Coherente con lo anterior el CNP desarrolla otras actividades que procuren consolidar y sostener a las organizaciones en el mercado, a saber: programa de reproducción y venta de semillas mejoradas de Maíz y Frijol (en el primer semestre del 2019 se alcanzó un almacenamiento aproximado a 200.000 kilos) y apoyo a más de 250 agro empresas, mediante la estrategia de agregación de valor de los productos agropecuarios.

En esta misma dirección, se destaca el proceso de abastecimiento institucional del Consejo Nacional de la Producción (CNP), que se detalla a continuación.

Cuadro 12. PAI: Beneficiarios potenciales, 2020-2022

Regiones	Beneficiarios potenciales			
	2019	2020	2021	2022
Brunca	5 org.	3 org.	3 org.	4 org.
Central	12 org.	12 org.	15 org.	14 org.
Huetar Caribe	3 org.	2 org.	3 org.	3 org.
Huetar Norte	8 org.	8 org.	7 org.	7 org.
Pacífico Central	3 org.	3 org.	4 org.	4 org.
Chorotega	4 org.	5 org.	4 org.	5 org.

Fuente: MAG, 2019.

1.4.3.3 Redes y Sistemas de comercialización agropecuaria y agroindustrial

Hace referencia a la construcción interterritorial y territorial de alianzas estratégicas entre grupos organizados y formalizados, que permita los encadenamientos asociativos y productivos, de manera que redes solidarias y competitivas permitan el ingreso de productos a diversos nichos de mercado de forma constante. Cada red o sistema comprende una organización. En promedio se estima 10 socios por organización, lo que da es una estimación de aproximadamente 100 personas productoras y, por ende, nuevos puestos de trabajo potenciales.

Además, se cuenta con la propuesta sectorial de desarrollar sistemas o redes de comercialización agropecuaria y agroindustrial, que coadyuve con el fortalecimiento del mercado regional mayorista de la Región Brunca, que se detalla a continuación.

Cuadro 13. Redes y Sistemas de Comercialización Agropecuaria y Agroindustrial: Beneficiarios potenciales, 2020-2022

Regiones	Beneficiarios potenciales			
	2019	2020	2021	2022
Huetar Norte	2	5 redes	5 redes	5 redes
Pacífico Central	-	2 redes	2 redes	2 redes
Chorotega	2	5 redes	5 redes	5 redes

Fuente: MAG, 2019

Otras acciones esenciales que ha iniciado la Rectoría del Sector con buen ritmo y que significa también retos importantes por afrontar, son:

- **Decreto sobre registro de pozos y concesión de aguas subterráneas.** Corresponde al Decreto 41851-MP-MAG-MINAE, cuyo objetivo es generar un proceso de amnistía para el registro de pozos perforados sin permiso (antes del 2010), para el uso de aguas subterráneas. Si bien es una iniciativa costosa para los pequeños productores, se espera que beneficie a más de 20.000 personas productoras, especialmente, las relacionadas con grandes productores de piña, melón, sandía y papaya.
- **Trámite efectivo en el proceso de registro de agroquímicos.** En la puesta en marcha del proceso de registro único de agroquímicos, mediante el funcionamiento de la ventanilla única (SFE, Salud y Ambiente), se han logrado reducir gradualmente los tiempos de respuesta para los solicitantes. No obstante, para el período 2020-2022 se espera tener todas las áreas competentes en un mismo lugar, coordinado por el SFE, donde se cuente con suficiente personal técnico, con lo cual los tiempos de respuesta se pueden reducir en forma significativa y beneficiaría a todas las personas productoras del país.
- **Directriz Ministerial sobre financiamiento a personas productoras.** Consiste en la Directriz 049 MAG-MCEE sobre la atención de las personas con obligaciones financieras del sector agropecuario y pesquero afectadas en su capacidad de pago, a causa de fenómenos climáticos y biológicos. Esta directriz instruye al Banco Nacional de Costa Rica y al Banco de Costa Rica a ofrecer alternativas a las personas del sector agropecuario y pesquero, cuya capacidad de pago se ha visto afectada por situaciones climáticas o biológicas e invita a su aplicación al Banco Popular y de Desarrollo Comunal y a los operadores financieros del Sistema Nacional de Banca para el Desarrollo (SBD). Esta propuesta ha sido muy bien aceptada por la SUGEF y se espera beneficie a más de 10.000 personas productoras, quienes se encuentran en esta condición.
- **Control en el cumplimiento de normas oficiales de calidad de semilla demandada en el mercado para mejorar la competitividad del Sector Agropecuario.** Es una propuesta incorporada en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022 y está a cargo de la Oficina Nacional de Semillas (ONS), con un presupuesto ordinario de la institución de ₡850 millones, para una meta de control de 16.000 toneladas métricas. Se espera que beneficie a la mayoría de las personas productoras del sector.

Finalmente, el Plan Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Rural 2019-2022, contempla un proyecto de innovación para la producción de hortalizas en ambientes protegidos (casas mallas), liderada por el INTA, cuya capacidad de generación de empleo es significativo, porque está dirigido a familias rurales con poca tierra para producir. Asimismo, puede generar un proceso de asociatividad a tal punto que la eventual organización puede ser suplidora de mercados locales o regionales.

También, el Ministerio de Hacienda emitirá un **Régimen simplificado del IVA para el sector agrícola**, de acceso y retiro voluntario, con el propósito de facilitar cumplimiento y el control tributario el de los contribuyentes.

Adicionalmente, se emitirá una directriz para hacer obligatorio el seguro de cosechas, así como el uso de avales del SBD para bajar el costo de créditos productivos.

1.4.4 Pesca

- Incremento del volumen de capturas de atún por medio de la flota palangrero nacional. En el caso de un incremento de las capturas, se deberá contratar más tripulación en cada embarcación pesquera, lo cual permitirá mayor contratación de personal. Se estima un presupuesto de ¢183 millones para todo el período.
- Incremento en el número de suplidores de pescado y mariscos para el Programa de Abastecimiento Institucional. Esta propuesta está incorporada en el Plan Sectorial 2019-2022 y plan operativo institucional de INCOPECA. Se estima un presupuesto de ¢70 millones para todo el período.
- “Mercado de productos pesqueros y acuícolas” está incorporada el plan operativo institucional de INCOPECA. Comprende 16 puestos de comercialización, dirigido a pescadores artesanales. Se estima una inversión de ¢500 millones para todo el período.

Cuadro 14. Sector Pesca: Acciones y Beneficiarios potenciales, 2020-2022

Propuesta	Número de Personas productoras	Aumento estimado de la producción 2020-2022	Beneficiarios potenciales (familias)			Número de nuevos empleos potenciales	Zonas
			2020	2021	2022		
Incremento del volumen de capturas de atún por medio de la flota palangrero nacional -	169	1 500 TM	500	550	600	50 por año	Zonas: zona económica exclusiva
Incremento en el número de suplidores de pescado y mariscos para el Programa de Abastecimiento Institucional. 1 (organización)	35	4 organizaciones	50	50	100	200 todo el periodo	Región Chorotega y Pacífico Central
Mercado de productos pesqueros y acuícolas” está incorporada el plan operativo institucional de	-	1 mercado	620	620	620	80 por año	Región Pacífico Central, Puntarenas (Barrio el Carmen)

Fuente: MAG, 2019

El Plan Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Rural 2019-2022, contempla el desarrollo de las casas mallas en la Región Huetar Caribe. Ya existen casas mallas en funcionamiento en el Pacífico Sur y Chorotega.

Actualmente, se encuentra en proceso de negociación y definición un préstamo por \$95 millones, entre el Banco Mundial y el INCOPECA, para el fortalecimiento y la competitividad del sector pesquero.

Una alianza entre el MEIC y la Universidad Nacional (UNA) permitirá impulsar un **Programa de reconversión del sector de pesca y maricultura**, el cual se desarrollará en el Parque Marino de Puntarenas. Se apoyará a grupos de pescadores de la Península de Nicoya, de Isla Venado y una comunidad de Golfito para que cosechen en jaulas, corvina, ostras y camarón con larvas que se producen en la UNA. de acuerdo con los datos suministrados por el Parque Marino de Puntarenas y la UNA, el total de los aportes por concepto de contrapartidas rondan la suma de ₡532 millones, lo que sumado al aporte del SBD por un monto de ₡466 millones, brinda el total del proyecto por la suma de ₡998 millones. Se espera crear 55 empleos para el 2019 y al 2021 crear dos granjas.

El Plan Estratégico de la Acuicultura en Costa Rica 2019-2023. El propósito central del plan es el de potenciar el desarrollo ordenado, sostenible y ambientalmente equilibrado de la actividad acuícola, innovando a partir de la investigación científica y promoviendo su crecimiento socioeconómico con equidad, especialmente, en la tilapia, trucha y camarón. Asimismo, se espera que el fomento de la acuicultura pueda contribuir al sector agroexportador a contrarrestar el déficit de la balanza comercial del país. Este plan beneficiaría alrededor de 200 personas productoras.

1.4.5. Sector construcción

Para dinamizar el sector de construcción se ha puesto en marcha el Programa CRECE MUJER, el cual cuenta con condiciones especiales tales como:

- Plazo de cancelación: 20 años
- Honorarios de formalización gratuitos
- Financiamiento desde el 90% de Avalúo
- Cuota Fija
- Tasa de interés del 7.5% con un financiamiento del 100% y del 7% con un financiamiento del 90%, los primeros 5 años; el resto del plazo la tasa máxima es del 9%.

1.4.6. Regulación para la innovación: FinTech y Sandbox

Una de las recomendaciones de un estudio reciente del Banco Interamericano de Desarrollo (BID)⁴, que podría impulsar el desarrollo de sectores específicos, es la necesidad de definir una estructura institucional avocada a la supervisión y promoción de innovaciones FinTech, tal como se muestra a continuación:

⁴ BID. (2019). FINTECH en Costa Rica: hacia una evolución de los servicios financieros. BID y Finnovista.

“Una de las principales limitaciones de Costa Rica es que adolece de una serie de instrumentos fundamentales para financiar actividades innovadoras. Por un lado, existe una falta en la penetración del crédito bancario o productos diseñados específicamente para startups, las cuales rara vez cuentan con garantías solicitadas por las entidades financieras tradicionales. Por tanto es necesario fomentar la implementación de otro tipo de garantías en la concesión de créditos, o bien la inversión directa al capital de las startups, para aumentar la financiación concedida a este tipo de negocios. Mediante políticas públicas adecuadas, Costa Rica puede incentivar la inversión ángel o de riesgo para modelos de negocios más arriesgados, replicando, por ejemplo, modelos como los implantados por el Instituto Nacional Emprendedor (INADEM) en México, o la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO) en Chile.”

Por lo anterior, se impulsará la generación de instrumentos FinTech y Sandbox regulatorios con el propósito de desarrollar y proteger esquemas de negocios innovadores, que en el mediano y largo plazo, permitan la generación de nuevas empresas y emprendimientos.

2. EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL TRABAJO

En esta sección se describen las acciones que impulsan la educación y formación para el trabajo en tres temas: i) el impulso al bilingüismo; ii) la educación técnica y iii) la educación para el emprendedurismo. Según el Informe Económico de la OCDE (2018), mejorar resultados en la educación tendría un impacto positivo en el crecimiento económico: *“La investigación de la OCDE estima que el logro de habilidades básicas universales (es decir, matrícula universal a la educación secundaria para jóvenes de 15 años y calificaciones superiores a 420 en la prueba PISA) podría contribuir a aumentar el crecimiento del PIB en 0,65 puntos porcentuales anuales en Costa Rica, frente al promedio de la OCDE de 0,27 (OCDE, 2015b)”*.

2.1 Alianza para el Bilingüismo

El 93,0% de la población no habla un segundo idioma. Por ello, con el **programa Alianza para el Bilingüismo (ABI)** -declarado de interés público por el Presidente de la República el pasado 19 de julio del 2019- pretende convertir a Costa Rica en un país bilingüe y con ello mejorar la atracción de inversiones, impulsar la generación de empleo y elevar las oportunidades de estudio en el extranjero. Como instrumento de esa estrategia, se ha constituido un núcleo institucional formado por el INA, el MEP, el MTSS y CINDE. Para lograr este objetivo durante el primer año de este proyecto se destinarán alrededor de **\$30 millones**. En tan solo 6 meses, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) superó la meta de formación en inglés para el 2019 a través de la Alianza para el Bilingüismo (ABI). Con más de 4.000 personas capacitándose en este segundo idioma, el dato excede con creces el objetivo de 2.400 personas planteado en el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública (PNDIP) 2019-2022.

Adicionalmente, el Gobierno de la República trabajará en las siguientes acciones:

Se espera capacitar a más de 280.000 personas durante el período 2019-2022 a partir del programa Alianza para el Bilingüismo. Para ello, el MEP certificará a 45 mil estudiantes en el dominio del inglés por año, lo que significó una inversión de 135 millones de colones. Se iniciarán las clases de inglés a niños y niñas de preescolar durante el 2019. Además, se certificarán en inglés a más de 500 profesores de preescolar y se aplicarán 4.000 pruebas para medir el nivel de inglés de estudiantes de secundaria. El INA continuará certificando a estudiantes que se gradúen de los programas del INA. Además, la institución certificará y

capacitará al 100% de sus docentes de inglés. Adicionalmente, el INA iniciará el proceso para comprar una plataforma digital que permitirá dar clases de inglés en línea en todo el país.

El MTSS en alianza con CINDE y la fundación Aliarse, crearon el programa *Skills for life*, el cual ya inició la capacitación de más de 800 adultos y jóvenes en todo el país.

Cuadro 15. Estrategia ABI: Impacto Potencial, 2019-2022

Acción	Responsable	Unidad de mediación	2019	2020	2021	2022
Inglés Primaria	MEP	Centros Educativos	8	13	20	25
Inglés Preescolar	MEP	Niños y Niñas	3 000	7 000	12 000	10 000
Inglés Secundaria	MEP	Estudiantes	54 300	45 000	45 000	45 000
Desarrollo Profesional	MEP	Docentes	5 586			
	INA	Docentes		220		
Programas de Formación en Inglés	INA	Personas	3 567	4 183	4 500	4 750
	MTSS	Personas	5 500	3 120	4 050	5 430
Capacitación y Certificación	INA	Personas	4 100	4 325	4 575	5 000
Total personas			76 053	63 848	70 125	70 180
Total centros:			8	13	20	25

2.2 Educación técnica

El MEP enfatizó sus esfuerzos en educación técnica, durante el 2019, en las áreas de informática (empresarial, desarrollo de software, redes de computadoras, etc), contabilidad, turismo, ejecutivo para centros de servicios, secretariado, electrónica industrial, productividad y calidad, administración y logística, salud ocupacional y agropecuaria en producción pecuaria. Algunas de estas especialidades se ofrecen en el idioma inglés. El siguiente cuadro muestra la cantidad de centros que ofrecieron la oferta educativa del MEP para el 2019 y la cantidad de estudiantes matriculados.

Cuadro 16. Oferta académica técnica y estudiantes matriculados en los programas del MEP por especialidad-2019

	Oferta académica ⁵	Estudiantes matriculados
Informática	310	10.531
Contabilidad	227	11.840
Turismo	165	5.722
Ejecutivo para centros de servicios	132	6.357
Secretariado	125	6.549
Electrónica industrial	54	1.772
Productividad y calidad	50	1.175

⁵ Esta información indica que el centro educativo ofrece en al menos un grado de décimo, undécimo o doceavo la especialidad técnica.

	Oferta académica ⁵	Estudiantes matriculados
Administración, logística y distribución	46	1.828
Salud Ocupacional	35	1.299
Agropecuaria en producción pecuaria	34	1.181
Otros	390	12.593
Total	1568	60.847

A nivel regional, la oferta del MEP se agrupa según las direcciones regionales en: Desamparados, Cartago, Alajuela, San Carlos, Heredia, Santa Cruz, Coto, Limón, Pérez Zeledón y Occidente.

Cuadro 17. Oferta académica técnica del MEP por dirección regional- 2019

	Oferta Académica
Desamparados	147
Cartago	114
Alajuela	106
San_Carlos	106
Heredia	89
Santa_Cruz	88
Coto	84
Limón	70
Pérez_Zeledón	69
Occidente	63
Otros	632
Total	1.568

Además del MEP, el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) debe contribuir a reactivar la economía e incrementar la productividad y competitividad del país; sin perder de vista que detrás de estos indicadores económicos está el bienestar de las personas. Reducir la tasa de desempleo es clave para eliminar la pobreza y esto debería ser de interés para todos los sectores. Brindarle a la población el conocimiento y las competencias adecuadas para insertarse en la fuerza laboral, no solo contribuye a mejorar el desempeño económico del país, también es un acto de justicia social.

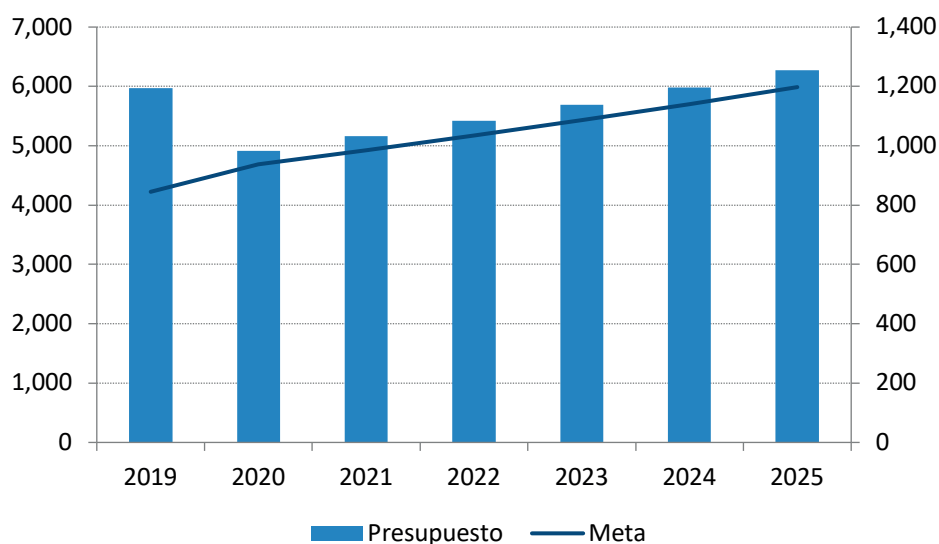
El INA posee el mandato y la responsabilidad de convertir a la Educación, la Formación Técnica Profesional (EFTP) y el emprendimiento como pilares en la reducción del desempleo y la mejora de la calidad de vida de las personas, lo cual se ve reflejado en su Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2025.

Entre las políticas institucionales que se encuentran en el PEI, vinculamos a esta Estrategia las siguientes:

- Fortalecimiento de la atención de los beneficiarios del Sistema Banca para el Desarrollo, mediante Servicios de Capacitación y Formación Profesional (SCFP) y acompañamiento empresarial, acordes a las necesidades puntuales.
- Ejecución de SCFP, para formar, capacitar y certificar el talento humano con las competencias que requieren los sectores productivos, en el ámbito nacional e internacional, mejorando su empleabilidad.
- Acceso de la población en desventaja social a los servicios de capacitación, formación profesional y certificación, con equidad e igualdad de oportunidad, coadyuvando en la movilidad social ascendente.
- Fortalecimiento de los procesos de investigación para el diseño e innovación en los SCFP, la adopción, adaptación y el desarrollo de nuevas tecnologías, para la optimización de la calidad de los SCFP y la transferencia tecnológica hacia la economía del futuro.
- Diseño y actualización permanente de la oferta de SCFP, pertinente, innovadora, flexible e inclusiva, que desarrolle en las personas las capacidades actitudinales requeridas e integradora de las perspectivas de derechos, género y sostenibilidad ambiental; de acuerdo con el modelo curricular.
- Contribución en el desarrollo del Sistema Nacional de Empleo, para la inserción laboral de las personas y la concordancia de la oferta y la demanda del mercado laboral.

Específicamente, el INA se compromete a lo siguiente durante el período 2019-2025: Un total de 36.134 personas certificadas en un nivel de competencia en una ocupación para un presupuesto total de ₡7.884,8 millones. Compromiso que se muestra en el siguiente gráfico:

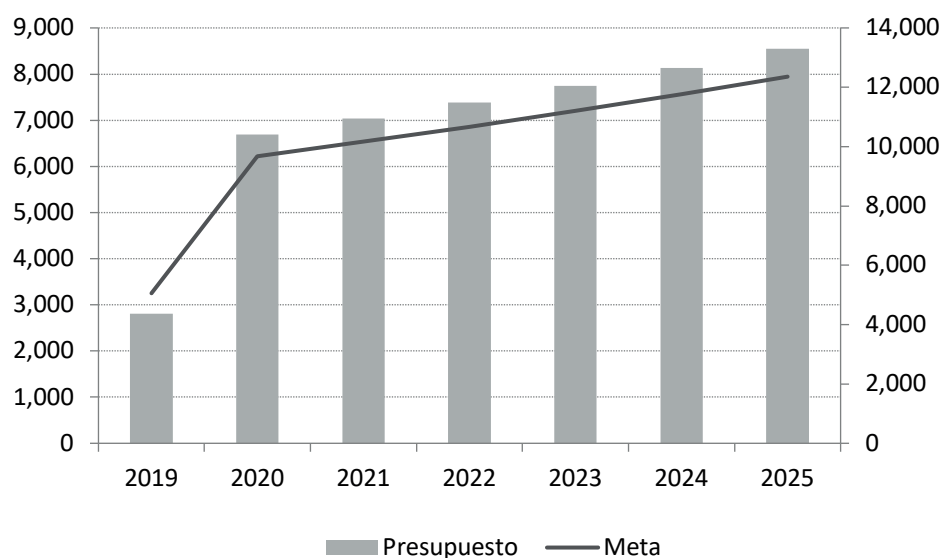
Gráfico 10. CANTIDAD DE PERSONAS CERTIFICADAS EN UN NIVEL DE COMPETENCIA EN UNA OCUPACIÓN. MILLONES DE COLONES. 2019-2025.



Fuente: Plan Operativo Institucional 2019 Gestión Regional. INA.

Un total de 45.589 personas formadas para la atención de iniciativas de inversión local y extranjera, coordinadas con las organizaciones encargadas para un presupuesto total de ₡75.208,7 millones. Compromiso que se muestra en el siguiente gráfico:

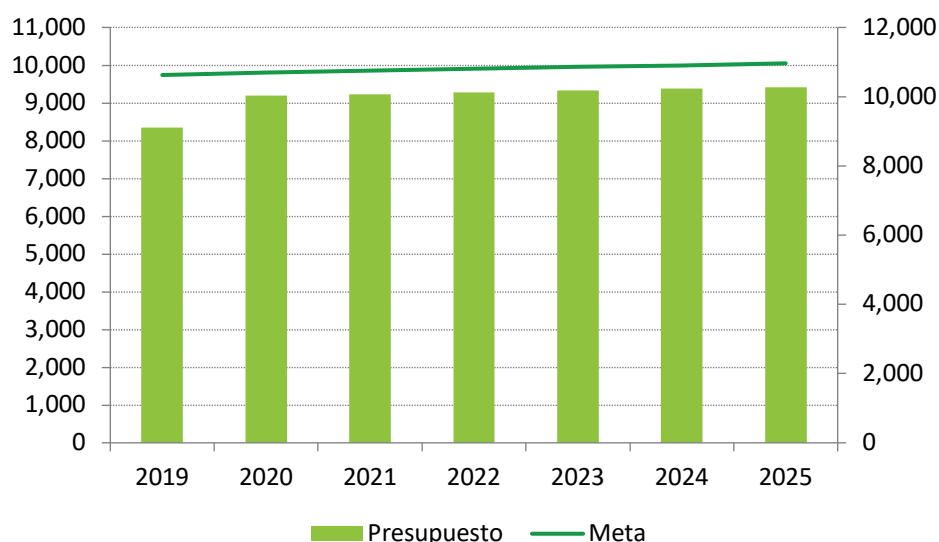
Gráfico 11. CANTIDAD DE PERSONAS FORMADAS PARA LA ATENCIÓN DE INICIATIVAS DE INVERSIÓN LOCAL Y EXTRANJERA, COORDINADAS CON LAS ORGANIZACIONES ENCARGADAS. MILLONES DE COLONES 2019-2025.



Fuente: Plan Operativo Institucional 2019 Gestión Regional y SGT-245-2019. INA.

Un total de 69.290 personas beneficiarias del SBD que aprobaron algún SCFP para un presupuesto total de ₡70.026,9 millones. Compromiso que se muestra en el siguiente gráfico:

Gráfico 12. CANTIDAD DE PERSONAS BENEFICIARIAS DEL SBD QUE APROBARON ALGÚN SCFP. MILLONES DE COLONES. 2019-2025.



Fuente: Plan Operativo Institucional 2019 Gestión Regional y SGT-245-2019. INA.

Además, aunado al compromiso institucional, según los indicadores propuestos de acuerdo con la planificación INA, también se destaca que, como parte del mandato presidencial, el INA forma parte de las Mesas de Trabajo conformadas por el Gobierno, para fortalecer un espacio de diálogo a nivel regional entre Gobierno, actores sociales, productores (as), academia y población en sí, creado con el fin de construir acuerdos, priorizar y fiscalizar proyectos detonadores de desarrollo productivo y generación de empleos en la región, destacando las potencialidades de los territorios. Sus objetivos son mejorar la gestión y fortalecer la auditoría ciudadana; abrir el diálogo y construir confianza entre los diferentes sectores de la región e involucrar a las instituciones y sus jerarcas en los principales proyectos de desarrollo de estas, mediante un trabajo articulado.

Para el caso del INA, es importante sumarse a esta estrategia país, por lo cual, está buscando un modelo de programación de servicios (PASER), que priorice y esté vinculado con la dinámica de cada Región y que se alinee a las prioridades de las Mesas de Trabajo.

Como parte de las metodologías a desarrollar, se trabajaría sobre la identificación del ADN productivo, que busca, en primera instancia, conocer los impulsores de la economía, o sea, aquellas actividades en las cuales la región tiene capacidades o mejores oportunidades para crecer. A partir de esa identificación, se explora el requerimiento de talento humano que debe formarse para atender las necesidades de esos sectores dinámicos o con potencial; además, se vinculan posibles encadenamientos y actividades que puedan ser también oportunidades de emprendimientos y PYMEs, a las cuales se les dé capacitación y acompañamiento por parte del Instituto Nacional de Aprendizaje.

El INA ofrece 25.208 cupos en los programas de formación y capacitación profesional, durante el 2019. En el área de capacitación (personas que ya tienen empleo) el instituto ofrece 1.641 cupos y en la parte de formación para el primer empleo se ofrecen 23.567 cupos. La oferta académica se enfoca en las áreas de comercio y servicios donde se

incluyen los programas de capacitación profesional y formación profesional en inglés, animador digital, programador de aplicaciones informáticas, ejecutivo de servicio al cliente, asistente de contabilidad, agente de ventas, supervisor de bodegas, entre otros. Posteriormente, la oferta del INA se concentra en las áreas de turismo, textil y confección industrial de ropa. A nivel regional la oferta del INA se concentró en las regiones Central (Occidental y Oriental), Huetar Caribe y Huetar Norte.

Cuadro 18. Oferta Técnica del INA por dirección regional- 2019

	Brunca	Central	Chorotega	Huetar Caribe	Huetar Norte	Pacífico Central
Agropecuario	17	434	181	64	140	-
Comercio y Servicios	655	9212	1328	2390	1281	1273
Eléctrico	45	507	4	32	91	46
Industria alimentaria	46	548	154	129	126	53
Industria gráfica	-	116	-	30	19	-
Mecánica de vehículos	45	255	75	16	32	-
Metal mecánica	13	205	32	15	-	-
Náutico pesquero	137	133	134	42	483	-
Salud, cultura y artesanías	81	621	83	113	115	56
Tecnología de materiales	132	339	137	53	87	84
Textil y confección industrial de ropa	177	481	214	167	139	73
Turismo	111	589	352	87	224	155
Total	1 459	13 440	2 694	3 138	2 737	1 740

Fuente: INA, 2019.

Adicionalmente, el INA ofrece durante el 2019, 65.259 cupos en los módulos de capacitación.

Se presentó el **Marco Nacional de Cualificaciones de la Educación y Formación Técnico Profesional (MNC-EFTP-CR)**⁶ a finales del 2018, con el que se pretende reducir de 562 a 5 los programas técnicos y ubica al país en la senda correcta de acuerdo con las recomendaciones de la OCDE. La construcción del Marco en los últimos dos años estuvo a cargo de una Comisión interinstitucional conformada por los ministerios de Educación y Trabajo, el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Privado (UCCAEP), el Consejo Nacional de Rectores (CONARE) y la Unión de Rectores de las Universidades Privadas (UNIRE). Este proyecto permitirá clasificar y dar mayor claridad a las competencias que adquieren los estudiantes cuando cursan estudios técnicos. Además, será una herramienta que agiliza el reclutamiento de trabajadores. Esta regulación establece las competencias y cualificaciones de cada técnico en 5 niveles de educación y gestión técnica.

⁶ <https://www.oecostarica.org/uploads/files/microsites/5/10/marco-nacional-de-cualificaciones-de-la-educacion-y-formacion-tecnica-profesional-de-costa-rica.pdf>

Un total de 12.152 personas se formarán para la atención de iniciativas de inversión local y extranjera, coordinadas con las organizaciones encargadas. Adicionalmente, el INA impulsará nuevos programas, tales como el lanzamiento de oferta virtual (CISCO, Oracle, Microsoft y Capacítate para el Empleo), entre el período 2019 y 2020.

Para el beneficio de **Capacitación del IMAS**, que se compone de formación técnica o microempresarial para facilitar la incorporación al mercado laboral de personas en condición de pobreza, se tiene como meta beneficiar al menos a 3.500 personas en el 2019 y al menos a 500 personas o grupos adicionales mediante FIDEIMAS. De este beneficio al 30 de junio de este año se han invertido ¢490 millones para 2,907 personas beneficiarias, más de 90% de las cuales fueron mujeres. También, el IMAS pretende beneficiar al menos a 2.000 familias con el programa de “Ideas Productivas” con actividades productivas creadas o fortalecidas para el desarrollo de su actividad económica como fuente de ingresos. Por otro lado, mediante el programa de “Formación Humana”, el IMAS y el INAMU beneficiarán a 12.000 personas al año en procesos de fortalecimiento de las habilidades y destrezas para la vida. En cuanto a los programas de “Formación Humana” del IMAS, durante el primer semestre del 2019, la inversión superó los ¢752 millones, beneficiando a 5.669 personas, de las cuales 5.593 fueron mujeres.

El Gobierno tiene como objetivo impulsar iniciativas para la formación dual que mejoren las condiciones de acceso de la población al mercado laboral. Para esto se han planteado distintos frentes: mediante el **proyecto de ley** de formación dual, el cual fue ya dictaminado por la Comisión Permanente Especial de Ciencia y Tecnología de la Asamblea Legislativa y está pendiente su discusión y aprobación en el plenario legislativo. Este proyecto fue convocado en sesiones extraordinarias. Adicionalmente, mediante una **alianza entre el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), la Cámara de Industrias de Costa Rica, la Fundación Konrad Adenauer y la Alianza Empresarial para el Desarrollo (AED)** se facilitará la colaboración entre todos los actores para responder a los desafíos en materia de preparación del talento técnico, tecnológico y profesional en Costa Rica. Se trabaja en la validación del **protocolo de relacionamiento** que establece la comunicación y orientación de las diferentes etapas curriculares, así como la ejecución de Servicios de Formación Presencial-Dual, para la atención de las empresas interesadas en implementar esta modalidad de capacitación.

2.3 Educación para el emprendedurismo

En el marco de la Política de Empresariedad y en alianza con el MEP, se espera implementar dos programas relacionados con la educación académica y el emprendimiento. El **Programa de Cultura y Mentalidad Emprendedora en Colegios Técnicos y Profesionales** y el **Programa Cultura y Mentalidad Emprendedora Educación Académica (I, II y III Ciclo)** tienen como objetivo fomentar en la población costarricense actitudes, valores y creencias para el emprendimiento que fortalece la intención y capacidad para desarrollar ideas o modelos negocios productivos que inciden en su calidad de vida y en la de sus comunidades.

Se desarrolla el Programa de Innovación y Empresariedad Asociativa (PIEA) cuyo foco de acción serán los CTP's y las incubadoras del MEP, tiene alcance nacional y fue aprobado en firme por el Consejo Rector del SBD para el resto de la administración. Será ejecutado

por INCAE/CENECOOP y los aliados por región. Con un aporte de \$8 millones, para los 4 años, aunque el proyecto tiene una vigencia superior a dos años, para el 2020 estima atender a 20 beneficiarios.

Adicionalmente, el PNDIP 2019-2022 contempla las siguientes metas:

- 9.740 y 9.800 personas beneficiarias del SBD, en el 2019 y 2020, respectivamente, que aprobaron algún Servicio de Capacitación y Formación Profesional (SCFP).
- 360 jóvenes egresados de liceos rurales y colegios técnicos profesionales con emprendimientos productivos en el 2019-2020.

Becas y Programa PINN del MICITT

El **MICITT** otorgó **100 becas por un valor de \$250.000** para capacitación especializada de profesionales en el programa de Data Science impartido por el TEC con el objetivo de preparar profesionales con una formación transversal y muy versátil, que abarque un amplio espectro y de fácil adaptación a entornos de trabajo significativamente diferentes. Este nuevo plan de estudios trata de cubrir transversalmente grandes áreas como Tecnologías de la Información, Minería de Datos, Aprendizaje Estadístico, Toma de Decisiones, Economía, Empresa e Inteligencia de Negocio.

Adicionalmente, el **MICITT** por medio de su Programa PINN becó a 122 profesionales, por un monto total de **\$150.940**, que participaron en una convocatoria con el fin de capacitarse en el Programa de **Actualización Empresarial** de la Escuela de Administración de Empresas del Tecnológico de Costa Rica (TEC). Las becas con el fin de capacitar en cursos de estrategia empresarial tales como Big Data Empresarial, Estadística Empresarial, Design Thinking, Tecnología 5G, Blockchain, Inteligencia Artificial, Cloud Computing, Machine Learning y Ciberseguridad.

También, en los próximos días, el Poder Ejecutivo firmará la **Ley Educación Dual**, que busca:

- a. Dotar a las personas estudiantes de las competencias, conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que le permitan su incorporación y adaptación a un mundo laboral cambiante.
- b. Adquirir por parte de las personas estudiantes la experiencia profesional bajo ambientes de aprendizaje reales alternos entre centros educativos y empresas o centros de formación para la empleabilidad.
- c. Generar procesos de aprendizaje de calidad que facilite a la persona estudiante una formación integral y una adecuada transición al mundo de trabajo, considerando los requerimientos productivos del país.

3. POLÍTICAS ACTIVAS PARA EL MERCADO DE TRABAJO

El Informe Económico de la OCDE reveló que Costa Rica deja de percibir ingresos importantes debido a la falta de oportunidades para que se incorporen más mujeres al mercado laboral: *“Los roles tradicionales de género continúan siendo importantes y las responsabilidades de cuidado son una de las barreras principales que limitan la mayor participación de las mujeres, particularmente de las mujeres de bajos ingresos (Figura 2.8). En general, muchas mujeres no usan ni desarrollan sus habilidades plenamente, lo que no solo agrava las desigualdades socioeconómicas, sino que también limita la productividad agregada y el crecimiento del ingreso (Ruhm y Waldfogel, 2011; Mateo-Díaz y Rodríguez Chamussy, 2013; Gal y Theising, 2015). Se estima que la pérdida de ingresos a largo plazo debido a las desigualdades de género en cuanto a la participación y oportunidades laborales en términos de opciones laborales y empresariales es de 22% en Costa Rica, en comparación con un promedio de 15,4% para los países de la OCDE (Cuberes y Teignier, 2016 ; Recuadro 2.1).*

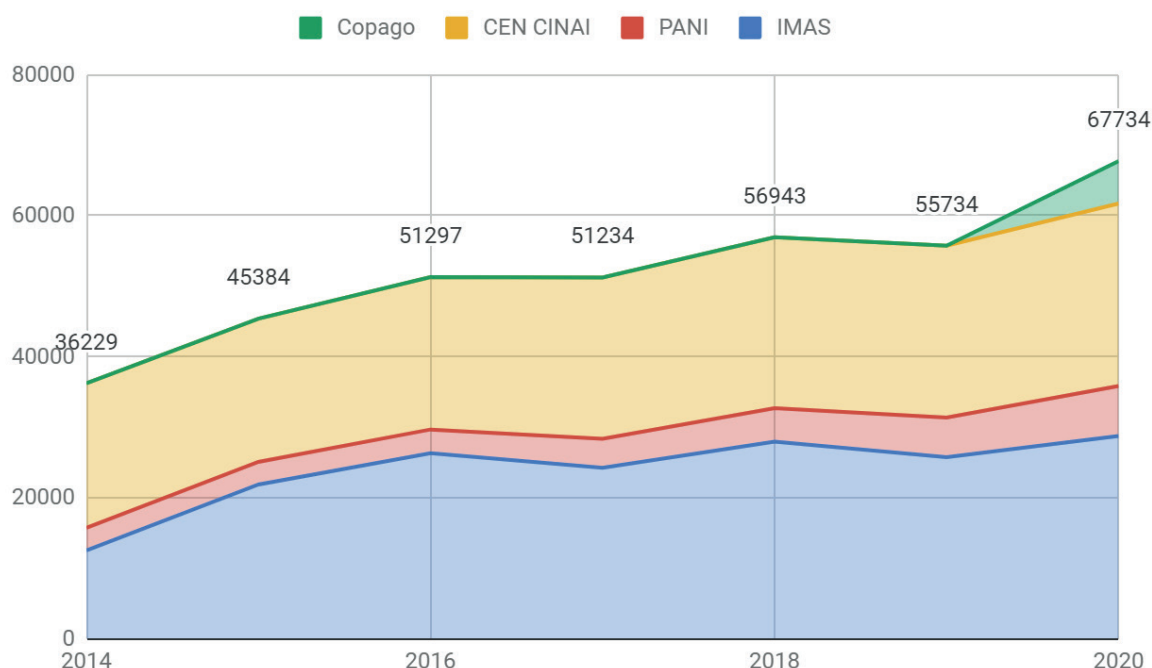
Por ello, en esta sección se describen las diferentes acciones que se dirigen para incrementar la participación de la mujer en el mercado laboral, las cuales se circunscriben a: i) la ampliación de la cobertura de la red de cuidado; ii) Puente al Trabajo y al iii) Sistema Nacional de Empleo.

3.1 Ampliación de la cobertura de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil e incorporación de mujeres y familias de ingresos medios.

La inversión en atención, cuidado y educación en la primera infancia debe ser una prioridad por su potencial impacto en la incorporación de más mujeres al mercado de trabajo, así como en el desarrollo infantil temprano y la reducción de la pobreza. El Programa Estado de la Nación (PEN) ha estimado que el efecto de incorporar al mercado de trabajo a las mujeres desocupadas sería una reducción del 9,0% en la pobreza (PEN, 2017). Asimismo, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) ha señalado que la expansión de la Atención y la Educación en la Primera Infancia de calidad es “(...)la medida más efectiva que Costa Rica puede adoptar para poner un alto a la creciente desigualdad y dar a cada niño una oportunidad justa de tener éxito en cuanto aprendizaje y vida” (OCDE, 2017, p. 9).

Se alcanzó un máximo histórico de cerca de 57.000 personas menores de edad atendidas en alguna modalidad de la REDCUDI en el 2018; sin embargo, esto representa aproximadamente el 6,0% de la población objetivo (personas entre 0 y 12 años), el 11,0% de la población prioritaria (personas entre 0 y 6 años) y el 18,0% de la población potencialmente beneficiaria de los programas del IMAS, el PANI y el CEN-CINAI (personas entre 0 y 12 años en condición de pobreza y vulnerabilidad) (SINIRUBE, 2018).

Gráfico 13. REDCUDI: Evolución y proyección de la cobertura según unidad ejecutora 2014-2020.

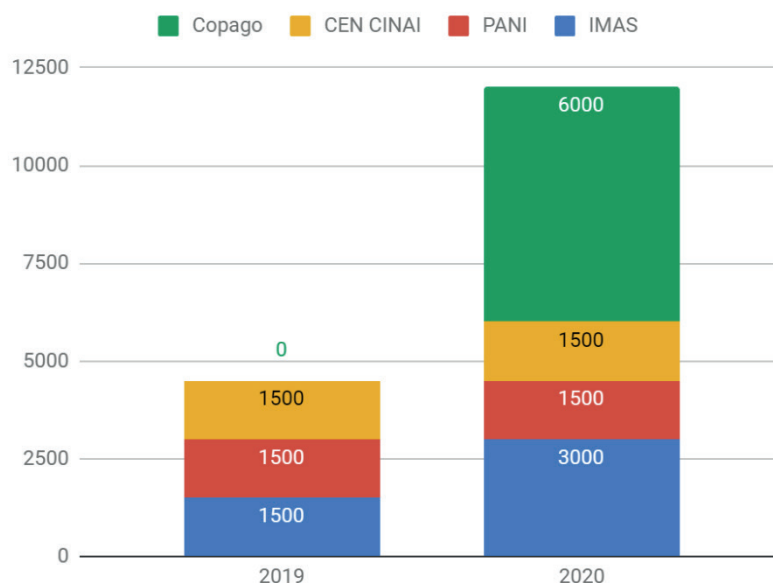


Fuente: Elaboración con base en información del informe STRC-039-02-2019 e información de Sistemas de Información Social, IMAS. Dirección de Información CEN-CINAI, Departamento de Protección, PANI.

Como se muestra en el gráfico 12, para el 2019 la meta conjunta de las tres unidades ejecutoras (IMAS, PANI y CEN-CINAI) es alcanzar una cobertura de 55.764 personas menores de edad atendidas en alguna modalidad vinculada a la REDCUDI. Este crecimiento representa 4.500 nuevos niños y niñas tomando como línea base el 2017 y más de 21.500 personas en comparación con la cobertura del 2014, año de aprobación de la Ley 9220 (ver gráfico 13).

Se tiene previsto implementar un sistema de pago compartido para el 2020 que permitirá un crecimiento interanual más acelerado y alcanzar 67.734 personas menores de edad beneficiarias. Esto representa 12.000 cupos adicionales y 16.500 si se considera el acumulado 2019-2020, según se muestra en el gráfico 13. Un sistema de co-pago también hará progresivamente extensivos los servicios de la REDCUDI a familias de ingresos medios y en condiciones de vulnerabilidad según se determine priorización mediante el SINIRUBE. El crecimiento proyectado al 2020 representa 87,0% de crecimiento en comparación con la cobertura del 2014. En el 2020 se estima que las estrategias de crecimiento de la cobertura representen una inversión adicional cercana a los \$17 mil millones anuales.

Gráfico 14. REDCUDI: Cupos adicionales según unidad ejecutora para el período 2019-2020



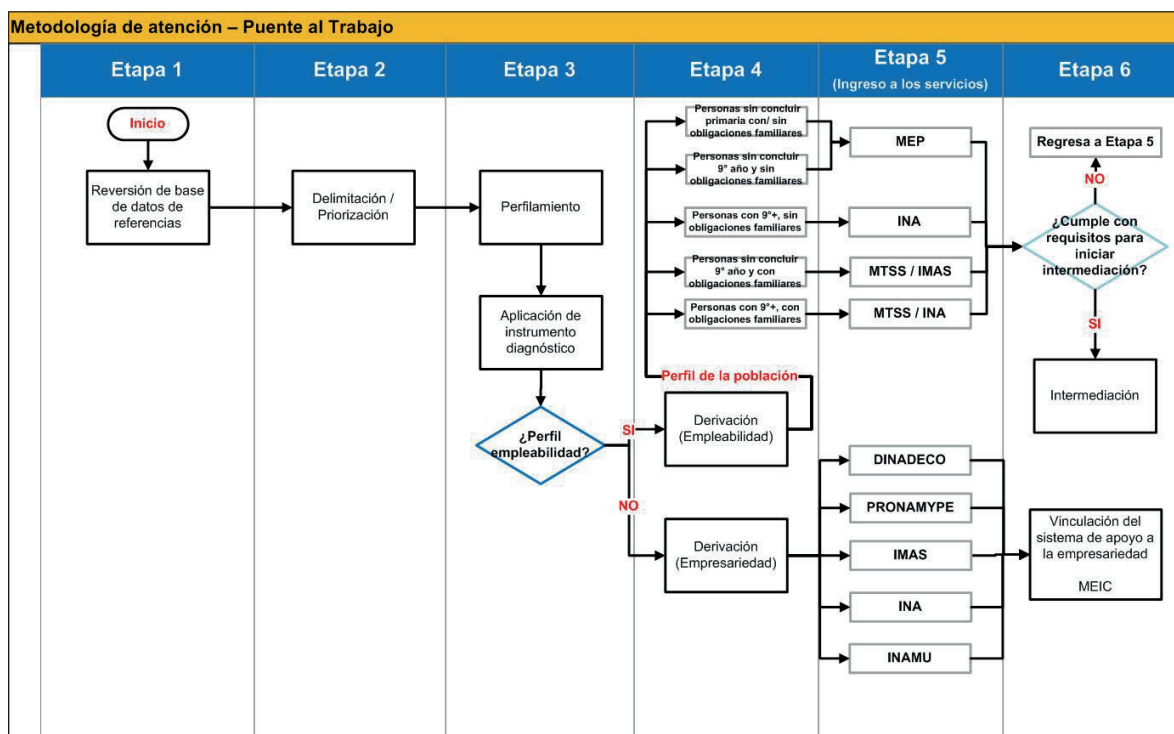
Fuente: Elaboración con base en información de la ST-REDCUDI, Sistemas de Información Social, IMAS. Dirección de Información CEN-CINAI, Departamento de Protección, PANI 2019.

3.2 Puente al Trabajo

Desde la Estrategia Puente al Desarrollo, en el marco de la **Política Social del Gobierno del Bicentenario**, Puente al Trabajo busca cubrir a la población desempleada, con baja escolaridad y en situación vulnerable, mediante un abordaje integral que comienza en el núcleo familiar, involucra a la comunidad y brinda herramientas para la inserción en el mercado laboral o empresarial, en tanto permite que las personas o las familias puedan cristalizar sus ideas de negocios o escalar actividades ya existentes que les brinden posibilidades de tener ingresos propios y progresar en sus condiciones de vida, al tiempo que contribuye a la generación de empleo o autoempleo y a la superación de la pobreza.

A continuación, se muestra un diagrama con el flujo de atención que tendrá Puente al Trabajo:

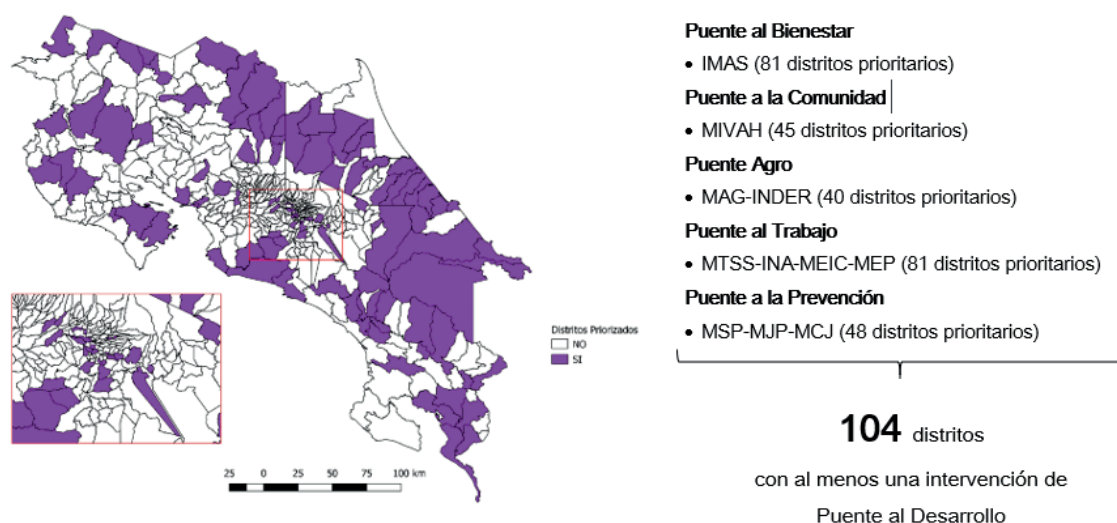
Figura 5. Flujo de atención de Puente al Trabajo



Fuente: Estrategia Puente al Desarrollo, 2019.

Además, es importante mencionar que Puente al Desarrollo se encuentre conformado por otros cuatro componentes: Puente al Bienestar, Puente a la Comunidad, Puente Agro y Puente a la Prevención. A continuación, se muestra una imagen con la distribución geográfica de los distritos prioritarios con al menos una intervención de algún componente de Puente al Desarrollo:

Figura 6. Distribución geográfica de la intervención de Puente al Desarrollo



Fuente: Estrategia Puente al Desarrollo, 2019.

A continuación, se desarrolla una síntesis de los alcances de los cinco componentes que conforman la Estrategia Puente al Desarrollo:

Cuadro 19. Puente al Desarrollo: Objetivos y Criterios de Priorización

Componente	Instituciones líderes	Objetivo	Población Objetivo	Criterios de Priorización	Distritos priorizados
Puente al Bienestar	IMAS	Atender de manera integral e interinstitucional a familias en pobreza extrema, incidiendo multidimensionalmente en su situación de vida	Familias en situación de pobreza extrema	Concentración territorial de Pobreza extrema y particularidades regionales de la pobreza	Inicialmente 81 Distritos prioritarios, con extensión gradual a todo el país
Puente al Trabajo	MTSS-MEIC-INA-MEP	Promover el bienestar y las posibilidades de obtener empleo o autoempleo de las personas de la Estrategia Puente al Desarrollo, mediante el mejoramiento del nivel educativo, las capacidades técnicas, las competencias	Personas referidas del Puente al Bienestar, que se ubican entre los 18 y 44 años ⁷	Personas en condición de pobreza extrema o básica, mujeres jefas de hogar, personas con discapacidad y dentro de las comunidades con mayores índices de pobreza multidimensional	Inicialmente 81 Distritos prioritarios, con extensión gradual a todo el país

⁷ Según la Encuesta Continua de Empleo (ECE) del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) en este segmento etario se concentra el 80% de la población en situación de desempleo y durante el diseño de la intervención se ha considerado un segmento sensible a modificar sus condiciones de empleabilidad y lograr una reinserción laboral o el desarrollo de un proyecto productivo.

Componente	Instituciones líderes	Objetivo	Población Objetivo	Criterios de Priorización	Distritos priorizados
		transversales y de gestión empresarial, en el periodo 2019-2022, a nivel nacional			
Puente al Agro	MAG-INDER-CNP-SEPSA	Contribuir con el mejoramiento de la economía de las familias rurales en condiciones de vulnerabilidad, mediante el fortalecimiento de iniciativas agroproductivas que incrementen su nivel de ingreso	13 323 familias rurales	1. Persona física 2. Tenencia de la tierra, propia o a modo de propietario 3. Destino de la producción: autoconsumo, al mercado local, venta en la finca o a la agroindustria 4. Mano de obra familiar 5. No contrata personal para trabajar en la finca	40 distritos, para el 2019 se priorizarán los distritos prioritarios de la Región Brunca
Puente a la Prevención	MSP-MJP-MCJ	Generar entornos protectores para los distritos priorizados del área de Seguridad Humana desde la articulación multinivel, dirigidos a la prevención de la violencia y promoción de la paz	Prioritariamente población joven en condiciones de vulnerabilidad	Territorios con mayor presencia de hechos violentos, bajos indicadores sociales, factores de riesgo en juventudes y coherencia con caracterización	48 distritos prioritarios

Componente	Instituciones líderes	Objetivo	Población Objetivo	Criterios de Priorización	Distritos priorizados
Puente a la Comunidad	MIVAH	Desarrollar integralmente las condiciones del hábitat y participación en los territorios con presencia de asentamientos informales y vulnerabilidad mediante la articulación de esfuerzos locales, públicos, privados, no gubernamentales y comunitarios que impulsen procesos de renovación y desarrollo urbano desde el enfoque de seguridad humana y desarrollo integral con el fin de construir comunidades inclusivas, seguras, resilientes y sostenible	Comunidades en los distritos prioritarios	1. Pobreza Multidimensional 2. Incidencia criminalidad de 3. Presencia de asentamientos informales	45 distritos prioritarios

Fuente: Elaboración propia.

3.3 Sistema Nacional de Empleo

La **creación del SNE (Decreto 41776)** refuerza, amplía y mejora el Sistema Nacional de Intermediación, Orientación e Información de Empleo (SIOE) de 2008. En esta ocasión, se integran los servicios de empleo del Estado con un sistema más robusto y con posibilidades de impactar a más personas, adaptándolo al contexto de transformación del empleo, **producto de la 4ª revolución industrial. La Agencia Nacional de Empleo**, creada con este sistema, será administrada por el INA. Es el mecanismo operativo que articulará los servicios de empleo y la red de unidades de empleo y establecerá un servicio de **ventanilla única** a lo largo del territorio nacional, con servicios telefónicos, físicos o virtuales. Asimismo, la Agencia tendrá a su cargo **una plataforma tecnológica**, para la gestión de servicios de empleo y atención a personas y empresas en las cuatro capas del SNE. El modelo SNE forma parte de la evolución de los sistemas públicos de empleo alrededor del mundo, los cuales han virado de tratar solo la intermediación a convertirse en sistemas más robustos con más servicios y alcance. El SNE buscará articular los servicios en cuatro etapas con el objetivo de generar oportunidades para toda la población: 1) Registro y orientación; 2) Formación y capacitación; 3) Intermediación laboral y colocación; 4) Permanencia en el empleo.

3.4 Acuerdo Tripartito para la generación de empleo

Se firmará un Acuerdo Tripartito para la generación de empleo con representantes del Gobierno de la República, de las organizaciones sindicales y el sector empleador, el cual tiene los siguientes ejes de trabajo:

- **Eje 1. Sistema de información del mercado laboral:** su objetivo es establecer un Sistema de Información del Mercado Laboral (IML) para ampliar las capacidades institucionales para observar el mercado laboral, la identificación de tendencias tecnológicas, organizacionales y ocupacionales y sus impactos en las estrategias y programas de formación profesional y empleo, así como facilitar el seguimiento y la evaluación de las políticas económicas, de empleo y mercado de trabajo y coadyuvar a mejorar la coordinación interinstitucional.
- **Eje 2. Empleo y empleabilidad:** su propósito es propiciar un contexto económico favorable para la generación de empleo y elevar las competencias y cualificaciones transferibles que refuerzan la capacidad de las personas para aprovechar las oportunidades de educación y de formación que se les presentan con miras a encontrar o conservar un trabajo decente.
- **Eje 3. Tránsito de la economía informal a la economía formal:** su objetivo es impulsar la transición de las personas trabajadoras y las unidades económicas de la economía informal a la economía formal, promoviendo la creación, preservación y sustentabilidad de emprendimientos y de empleos decentes.
- **Eje 4. Simplificación de trámites:** su propósito es Elevar la competitividad del país, eliminando los costos que tienen la ineficiencia y el exceso de trámites para la sociedad costarricense.
- **Eje 5. Futuro del trabajo:** su objetivo es encauzar las fuerzas transformadoras del mundo del trabajo (a favor de la generación de empleo decente).

MODELO DE GESTIÓN, COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO

El consejo económico ampliado será la instancia encargada de dirigir, coordinar y dar seguimiento a la Estrategia de crecimiento, empleo y bienestar. El consejo económico estará conformado por el Ministerio de Hacienda, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Ministerio de Comercio Exterior, el Ministro de Enlace con el Sector Privado, Ministerio de Economía, Industria y Comercio, Instituto Costarricense de Turismo, el Instituto Nacional de Aprendizaje, el Banco Central de Costa Rica y el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, quien lo coordina. El consejo sesionará una vez por semana de forma ordinaria.

El Consejo Económico ampliado, así como otras autoridades atinentes, rendirán cuentas al Ministro de la Presidencia y al Presidente de la República, sobre el avance de la estrategia.

Para eliminar cuellos de botella, se convocarán mesas ejecutivas, las cuales son grupos de trabajo público - privados temporales que se crean para mejorar la productividad de un sector vertical específico (como el forestal, el textil o de acuicultura) o de un factor de producción horizontal específico (como logística o innovación). Además, esta metodología resalta por centrarse en una acción rápida y en la implementación de soluciones potenciales.

Finalmente, se procurarán establecer alianzas estratégicas con la academia, cámaras empresariales, sindicatos, otras organizaciones de la sociedad civil y organismos multilaterales para enriquecer la estrategia y para maximizar sus beneficios.